

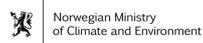
I
n
f
o
r
m
e



Enero – diciembre
2023

REM Colombia II Visión Amazonía

A
n
u
a
l



Contenido

Resumen del Programa REM Colombia II Visión Amazonía	7
Resumen Ejecutivo	8
Espacios de coordinación del Programa (ver capítulo 2.4.2)	8
Coordinación con cooperaciones (ver capítulo 2.4.3).....	9
Avance en la gestión del Programa (ver capítulo 2.1)	9
Gestión de salvaguardas sociales y ambientales (ver capítulo 2.5)	12
Ejecución presupuestal (ver capítulo 3 Gestión presupuestal).....	12
Avances en Indicadores de Marco Lógico (ver capítulo 2.6)	12
1 Introducción: la nueva fase de REM Visión Amazonía	13
1.1 Antecedentes.....	13
2 Estado de Implementación del Programa REM COLOMBIA II Visión Amazonía	16
2.1 Avances de los Pilares.....	16
2.1.1 Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.....	16
2.1.2 Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible	20
2.1.3 Pilar 3 Desarrollo Agroambiental	21
2.1.4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas	23
2.1.5 Pilar 5 Condiciones Habilitantes	24
2.2 Estrategia de Comunicaciones	25
2.3 Mecanismo de Preguntas, Quejas y Reclamos Consulta previa del Programa Visión Amazonía	28
2.4 Unidad de Ejecución REM (UER)	29
2.4.1 Equipo UER.....	29
2.4.2 Espacios de coordinación del Programa.....	29
2.4.3 Coordinación con cooperaciones y otros eventos.....	30
2.5 Salvaguardas y Gestión de Riesgos del Programa	31
2.6 Avances en Indicadores de Marco Lógico	33
3 Gestión Presupuestal del Programa Colombia II Visión Amazonía	35
3.1 Ejecución Presupuestal de los Planes de Inversión	36
3.2 Ejecución presupuestal por Pilares.....	36
3.3 Ejecución presupuestal por Resultados	38
3.4 Rendimientos financieros y diferencial cambiario	39
3.5 Distribución de Beneficios, Stock and Flow.....	39
4 Cambios en el contexto de la implementación	39
5 Desafíos y prioridades para REM II.....	40
6 Anexos.....	41
Anexo 1 Definiciones de conceptos financieros.....	41

Anexo 2 Acuerdos de la sesión 79 de la Mesa Regional Amazónica de diciembre 2023
42

Anexo 3 Links de las noticias sobre Visión Amazonía publicadas en medios Premio Asobancaria49

Anexo 4: Algunos indicadores de la Estrategia de Comunicaciones50

Anexo 5 Casos representativos de Salvaguardas.....52

Anexo 6 Ejecución Presupuestal por Pilares y Componentes (Euros).....61

Índice de Tablas

Tabla 1 Resumen de los Boletines Trimestrales de Alerta Temprana de Deforestación 15

Tabla 2 Distribución de los predios beneficiarios de titulación, por municipio y departamento 20

Tabla 3 Cadenas de valor asistidas 22

Tabla 4 Número de seguidores del Programa Visión Amazonía en redes sociales 26

Tabla 5 Avances de Indicadores de Marco Lógico 33

Tabla 6 Tabla 11 Planes de Inversión aprobados en REM II 35

Tabla 8 Ejecución Presupuestal de los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y Planes de Inversión por Rendimiento (PIR)..... 36

Tabla 9 Principales procesos apropiados en 2023 (Euros)..... 37

Tabla 10 Ejecución presupuestal por Resultados (Euros) 38

Índice de Figuras

Figura 1 Plan de Contención de la Deforestación periodo 2023-2026, Minambiente 14

Figura 2 Dinámica de la deforestación a nivel nacional y el bioma de la Amazonia. Periodo 2001 - 2022 15

Figura 3 Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad a cargo de REM II 16

Figura 4 Asamblea de conformación de la Asociación del NDFyB de Nueva Ilusión - 2023 17

Figura 5 Participación de líderes en el evento de Fedemaderas..... 18

Figura 6 Imágenes de aprovechamiento forestal sostenible en el NDF Los Puertos - 2023. 18

Figura 7 Localización de los predios con IFA en los NDFyB a ser cubiertos por el Programa REM Visión Amazonía..... 19

Figura 8 Reconocimiento Asobancaria a los Instrumentos Financieros Verdes..... 22

Figura 9 Mesa Regional Amazónica 23

Figura 10 Firma del Acuerdo Social en Calamar y visita de KfW 27

Figura 11 Participación del Programa REM COLOMBIA II en la COP 28 de la CMNUCC.. 27

Figura 12 Portada del libro de experiencias REM I y Participación en FIMA 2023 28

Figura 13 Ejecución Presupuestal por Pilares..... 37

Siglas y Abreviaturas

AIRE	Áreas de Incentivos para la Restauración Ecológica
ASECADY	Asociación Empresarial Campesinos del Yarí de San Vicente del Caguán
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas de Acción Comunal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CISSA	Comité Interno de Salvaguardas Socio Ambientales
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
DAASU	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos
DBBSE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DCC	Dirección de Cambio Climático
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DGOAT	Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y la Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida"
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
EPSEA	Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuario
ESSA	Evaluación de Sistemas Sociales y Ambientales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIMA	Feria Internacional de Medio Ambiente
FPN	Patrimonio Natural. Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
FSC	Forest Stewardship Council

GCF	Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRSA	Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales
GruC	Grupo de Cooperantes
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFA	Incentivo Forestal Amazónico
IFV	Instrumento Financiero Verde
JAC	Junta de Acción Comunal
KfW	KfW Entwicklungsbank / Banco de Desarrollo encargado de la Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIAACC	Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático
MOP	Manual Operativo del Programa
MRA	Mesa Regional Amazónica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
MUSE	Munición sin explotar
NAD	Núcleo Activo de Deforestación
NDFyB	Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad
NTS	Normas Técnicas Sectoriales
ONG	Organización no gubernamental
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PAD	Plan de Adquisiciones por Desembolso
PAR	Plan de Adquisiciones por Rendimientos
PAS	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento -Pilar 4
PFNM	Productos Forestales No Maderables
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social

PICD	Plan Integral para la Contención de la Deforestación
PID	Plan de Inversión por Desembolso
PIG	Plan de Inversión Global
PIR	Plan de Inversión por Rendimientos
PIVA	Pilar Indígena Visión Amazonía
PMC	Plan de Mejora Continua (FSC)
PMF	Plan de Manejo Forestal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPPI	Planes de Participación de Partes Interesadas
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
PRAES	Proyectos Ambientales Escolares
PROCEDAS	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REM	REDD Early Movers
RENARE	Registro Nacional de Reducción de Emisiones por deforestación
RIS	Resumen de Información de Salvaguardas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
TdR	Términos de Referencia
UCA	Unidad de Corta Anual (de un Plan de Manejo Forestal)
UER	Unidad Ejecutora del Programa REM - Visión Amazonía
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNIAMAZONIA	Universidad de la Amazonía
VA	Visión Amazonía (Programa del Minambiente)

Resumen del Programa REM Colombia II Visión Amazonía

País	COLOMBIA
Programa	REDD Early Movers REM Colombia II Visión Amazonía
Entidad Ejecutora	Visión Amazonía / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mecanismo financiero	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Duración	4 años (diciembre 2022 a diciembre 2026)
Objetivo Superior	Mejorar la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de los bosques y la biodiversidad y la protección del clima en Colombia
Meta del Programa	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan

Fuente: Programa Visión Colombia II Visión Amazonía

Resumen Ejecutivo

Este primer Informe Anual corresponde al período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 del Programa REM COLOMBIA II Visión Amazonía, ejecutado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que presenta el estado de avance del Programa y su correspondiente ejecución presupuestal. Así mismo, incluye un breve análisis de los cambios en el contexto de la implementación y los desafíos para el próximo año. Este primer año corresponde a un período de transición entre el cierre técnico y financiero de REM I y el inicio de actividades de REM II. En tal sentido, corresponde a la fase de aprestamiento, que consistió en la planificación estratégica y conceptualización de las acciones y en la elaboración de los estudios previos y términos de referencia de las diferentes intervenciones aprobadas en los planes de adquisiciones.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” del gobierno del Presidente Gustavo Petro, y con base en los aprendizajes del Programa Visión Amazonía, Minambiente formuló el Plan Integral de Contención de la Deforestación, que busca transformar 22 Núcleos Activos de Deforestación (NAD) hacia Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB). Por el otro lado, el Programa apoyó al Minambiente en el diseño del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, que administrará entre otros, el 80% de los recursos provenientes del recaudo del Impuesto Nacional al Carbono. El Fondo para la Vida, con un presupuesto para 2023 de COP 508 mil millones, invertirá principalmente en los NDFyB de la Amazonía a través de entidades del SINA. De esta manera, el Programa REM COLOMBIA II se hará cargo de 6 de los 22 NDFyB, mientras otros programas y entidades gestionarán los otros NDFyB en la Amazonía y 6 en el resto del país.

En el marco de los procesos de la negociación de la paz, la consiguiente reconfiguración de organizaciones sociales en la región, ha implicado concertar la intervención del Programa nuevamente con las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS. Es así como el Programa ha acompañado al Minambiente en la firma de 3 acuerdos sociales en Cartagena del Chairá, Remolino del Caguán-NDFyB Nueva Ilusión y Calamar-NDFyB Los Puertos, para trabajar conjuntamente entre comunidad, organizaciones, gobierno y cooperación internacional en la contención de la deforestación y en la implementación de un modelo que haga del bosque el componente principal en el uso sostenible del territorio; estos acuerdos hacen parte de los logros en las macrometas reportadas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) de Minambiente ante Presidencia con relación a la meta para la contención de la deforestación.

Espacios de coordinación del Programa (ver capítulo 2.4.2)

De 10 a 17 de septiembre se realizó la primera Misión de Monitoreo de KfW al Programa REM COLOMBIA II, con el objetivo de monitorear el cierre de REM I y los avances de REM II, con visitas a campo en Guaviare y Guainía. Se acordó una ruta para el cierre de REM I y el traslado de saldos de REM I a la cuenta de REM II, el Fortalecimiento de la UER, una propuesta de Patrimonio para financiar una segunda fase para el desarrollo del Sistema de Información de Visión Amazonía para REM II (SIVA II), el avance con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y la publicación de Resumen de Información de Salvaguardas - RIS VI y VII, de los períodos 2020-2021 y 2021-2022 respectivamente. En el período se realizaron 2 Comités Ejecutivos, en febrero para la aprobación del PIR I de REM II y la transferencia de saldos sin ejecutar de REM I a la cuenta de REM II, y en septiembre en el marco de la Misión de Monitoreo de KfW. También se realizaron 2 Comités de Seguimiento

de Minambiente para la aprobación de los planes de inversión y 5 Comités Financieros para definir el portafolio de inversiones del Programa y definir la ruta para contratar la administración del portafolio delegado. En materia de planificación y seguimiento, se llevaron a cabo las reuniones semanales de seguimiento con la participación de la UER y FPN y en el primer semestre se realizaron 4 talleres de planificación estratégica de REM II sobre la estrategia de intervención y la organización del personal UER en REM II en función de los nuevos retos de una gestión integrada de pilares en los NDFyB, con participación de la Directora de la DBBSE de Minambiente.

Coordinación con cooperaciones (ver capítulo 2.4.3)

La coordinación de Visión Amazonía gestionó varias reuniones con otros proyectos y representantes de las cooperaciones como Amazonía Mía de USAID que ha sido permanente por el trabajo conjunto en NDFyB Orotuyo, GCF Visión Amazonía, Probosques de la GIZ, el Grupo de Cooperantes en Ambiente (GruC) y con la Embajada de Suecia para discutir un eventual aporte a REM II (mayo). Con el apoyo del KfW se organizó en septiembre, en Leticia, el primer taller de intercambio de experiencias de programas REM (Colombia, Ecuador, Acre y Mato Grosso). En diciembre de 2023 el Coordinador presentó el Programa en la COP 28 de la CMNUCC en Dubái.

Avance en la gestión del Programa (ver capítulo 2.1)

El Programa REM COLOMBIA II está avanzando en la estrategia de intervención integral en 6 NDFyB a saber: Los Puertos, Orotuyo, Nueva Ilusión, Agua Bonita, Ciudad Yará y El Camuya. Durante el año 2023, se avanzó en procesos de diálogo social y administrativos que ponen las bases para iniciar la implementación de un paquete integral de intervenciones en los NDFyB a partir del primer semestre del 2024. En este sentido, se espera iniciar la formulación de 2 Planes de Manejo Forestal (PMF) en el primer trimestre de 2024, para el NDFyB Agua Bonita (18.000 has), municipio de Calamar, departamento de Guaviare, y la finalización del PMF Aguas Claras - Yará (50.000 has), municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá con valor de EUR 112.000 y EUR 176.638 respectivamente. Se apoyará el NDF Los Puertos con un sistema de cable aéreo para transporte de madera (EUR 66.520) y de 2 aserríos portátiles, kit de arrastre, elementos de seguridad, accesorios y herramientas para su operación, para Los Puertos y Orotuyo (EUR 73.000). Se comenzó un proceso voluntario para Certificación Forestal FSC (Forest Stewardship Council) de manejo forestal, para los NDFyB Los Puertos, Orotuyo, Peregrinos y Aguas Claras-Yará. Para 2024 se tiene programado realizar la Certificación Forestal bajo el esquema de Proceso de Mejora Continua para pequeños aprovechamientos comunitarios (EUR 52.401). Igualmente, se avanzó junto con la DBBSE del Minambiente y el programa ProBosques de la GIZ con el diseño de los contenidos de la Extensión Forestal y se espera contratar la capacitación e implementación en el 2024, por un valor de EUR 145.000. Luego de un proceso de concertación, a solicitud del Minambiente, con nuevos actores para el Programa como Asojuntas, se firmó en septiembre 2023 con la Universidad de la Amazonía el diplomado "Gestores Comunitarios de Selva" dirigido a 1000 jóvenes para promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del bosque natural, con una inversión de EUR 720.936. En el mes de febrero de 2024 se iniciará el primer curso de trabajo con madera con la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo por un valor de EUR 103.170 para capacitar 30 campesinos. A inicios de 2024 se contratarán 4 profesionales que liderarán las mesas forestales de Amazonas, Caquetá, Putumayo y Guaviare, y la adquisición de materiales y logística con una inversión total de EUR 105.000.

Con respecto al fortalecimiento de la organización social, en el mes de mayo de 2023 se constituyó la Asociación Núcleo de Desarrollo Forestal Sostenible Nueva Ilusión, con 144 familias asociadas. Debido a que parte del área inicialmente determinada para el Núcleo quedó dentro del ampliado Resguardo Indígena de Huitorá, se adelanta un proceso participativo para hacer un realinderamiento del área, ajustes al PMF y reubicar la primera unidad de corta anual. Los líderes campesinos de los 6 NDFyB participaron en el I Congreso de Industriales de la Madera organizado por "Fedemaderas" en el mes de marzo de 2023, ampliando las posibilidades de comercio de madera legal para los NDFyB. También se organizó un intercambio de experiencias de los NDFyB Los Puertos y Agua Bonita. Así mismo, se continúa apoyando el fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia y de la gobernanza ambiental de las 3 Corporaciones Autónomas Regionales, con una inversión inicial de EUR 350.000, para contratar a 32 profesionales en Corpoamazonia, CDA y Cormacarena. Es de anotar que las corporaciones tuvieron elecciones generales para directores en el último trimestre del año.

Con respecto al **Incentivo Forestal Amazónico (IFA)**, en el 2023, se contrató a ASOJUNTAS Cartagena del Chairá, ASOJUNTAS Calamar, Junta de Acción Comunal Las Piscinas y Nueva Esperanza en el municipio de San Vicente del Caguán, por un monto total de EUR 698.018, para vincular 100 técnicos campesinos, que realizarán 24 socializaciones veredales y caracterizarán 2.200 predios lo cual debe durar hasta principios de 2024. Por temas de orden público particularmente en el Yarí, Caquetá, se priorizó hacer las caracterizaciones en Cartagena de Chairá y se espera iniciar el pago de IFA a unos primeros 300 beneficiarios nuevos a partir de marzo 2024 y se renovarían 600 IFA que se venían pagando en REM I a partir de enero 2024. El presupuesto para IFA del Programa es de EUR 3.564.000 en REM II, con lo cual sólo alcanzaría para costear dos trimestres de acuerdo con el nuevo valor de COP 900.000 mensuales propuesto por Minambiente. En línea con esto, Minambiente asumiría los siguientes pagos hasta 2026 a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con un costo de EUR 10,7 millón por año. Se prevé un régimen de transición para que el Ministerio pueda asumir los compromisos, con un acuerdo gradual dependiendo de los avances en la estructuración del Fondo para la Vida.

En el **Pilar 2 Planificación Sectorial**, se renovó el convenio con la Agencia Nacional de Tierras con EUR 342.000, para impulsar la adjudicación de hasta 415 predios rurales a persona natural en la zona de intervención del Programa. Con un presupuesto de EUR 103.000, se apoyó a la Corporación de Turismo Sierra de la Macarena NATUPAZ para capacitar a 60 jóvenes guías del Cañón del Güejar y se realizará el estudio de la capacidad de carga del circuito turístico del Cañón del Guape. Se apoyó a la Dirección de Asuntos Ambientales y Urbanos (DAASU) del Minambiente, con 2 consultores para la incorporación de criterios ambientales en proyectos de infraestructura en la zona de influencia de los NDFyB. Para el próximo semestre se apoyará la formulación de Planes de Desarrollo Municipal para 6 Municipios del Guaviare y Caquetá, para facilitar la incorporación de los NDFyB, los determinantes ambientales de los EOT, los planes de asistencia agropecuaria, las comunidades energéticas y los PSA. También se acompaña y apoya a la Dirección de Cambio Climático de Minambiente en la reglamentación del mercado de carbono a través de un consultor y apoyos logísticos en reuniones.

El **Pilar 3 Agroambiental** apoyará a los NDFyB con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de su programa CampeSENA, para vincular extensionistas agropecuarios que apoyan los temas de soberanía alimentaria, instrumentos financieros verdes y comercialización de productos desarrollados en la fase inicial en los NDFyB. Se financian los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) en los departamentos de

Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés, con criterios de cero deforestación. Se firmó el nuevo acuerdo con el Banco Agrario para ofrecer créditos verdes con incentivo a capital por conservación de bosques para al menos 500 operaciones crediticias. Vale destacar que el Programa recibió un reconocimiento por la gestión de los Instrumentos Financieros Verdes en REM I por parte de Asobancaria en Cartagena. El Programa aportará EUR 1.029.909 como incentivo a capital y hasta EUR 617.945 para la prestación del servicio de asistencia técnica, que junto a otros EUR 1.647.854 de la cartera ordinaria del Banco Agrario alcanzará un total de EUR 3.295.707 colocados en créditos. Para la gestión y asistencia al crédito, se espera contratar a una Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) en el primer semestre del 2024. Finalmente, se acompañará la comercialización de productos e innovaciones desarrolladas en fase I en las cadenas de valor asistidas de cacao, caucho, azaí, sachá inchi, canangucha. Se hizo entrega de auditorio, oficinas y centro de acopio a la asociación Procacao de Solano, Caquetá, con acompañamiento de Negocios Verdes y Sostenibles de Minambiente.

El **Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas** apoyó la realización de 2 Mesas Regionales Amazónicas (MRA), en marzo y en diciembre 2023. En esta última, se llegaron a acuerdos para viabilizar la cuarta convocatoria, prevista para marzo 2024, con un presupuesto total de EUR 6.066.528. El Programa está apoyando también la realización de una Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) para el Programa Visión Amazonía, como sombrilla de intervención en el Bioma Amazónico, en cumplimiento de los acuerdos de la MRA de mayo de 2021. Se contrataron los consultores que facilitarán la preparación de la consulta, y se avanzó en la contratación de OPIAC como agencia acompañante a cargo de este proceso, para lo cual se aportará un presupuesto de COP 3.200.000.000 por el Proyecto GCF y COP 1.200.000.000 (EUR 248.107) por parte de REM. El Minambiente propondrá los documentos que se someterán a consulta, a saber: i) el documento base del Programa Visión Amazonía, ii) el documento PIVA y iii) la propuesta del mecanismo eficiente y garantista. El inicio de la consulta previa de Visión Amazonía está previsto para el primer semestre de 2024.

En el **Pilar 5, Condiciones Habilitantes**, se apoyó al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con EUR 807.654. El SMByC publicó 4 boletines trimestrales de Alerta Temprana de Deforestación, identificando una disminución de las alertas tempranas de deforestación a nivel nacional, comparado el primer y segundo semestre de 2023 con 2022. Asimismo, se realizó la actualización anual de las cifras de monitoreo de bosque natural y la deforestación del país, reportando una reducción en la tasa de deforestación en el 2023 del 29% a nivel nacional y del 36,4% para la Amazonía. También se destaca el monitoreo de los acuerdos de conservación de 123.609 hectáreas de bosques de los 2.571 beneficiarios del Incentivo Forestal Amazónico (IFA).

La **Estrategia de Comunicaciones** apoya la visibilidad del Programa en eventos como la Feria Internacional de Medio Ambiente (FIMA) y a diciembre de 2023 se cuenta con más de 23.000 seguidores en redes sociales, a través de Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y Spotify. La estrategia de comunicaciones tuvo un alto impacto con la difusión de boletines quincenales, podcast, comerciales de radio y videos a través de emisoras locales, redes sociales y listados de WhatsApp, apuntando al posicionamiento del modelo de desarrollo forestal, a la visibilidad de las acciones del Programa Visión Amazonía y la cooperación entre Colombia, Alemania, Reino Unido y Noruega.

Gestión de salvaguardas sociales y ambientales (ver capítulo 2.5)

En diciembre 2023, se entregó la nueva versión del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) al Comité Interno de Salvaguardas Socio Ambientales (CISSA) para ser remitido a KfW en el primer trimestre del 2024. Se ha avanzado con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para los Planes de Manejo Forestal de Los Puertos y Orotuyo, Créditos Verdes, Incentivo Forestal Amazónico y Proyectos Agroambientales, que ha permitido identificar los beneficios, así como los riesgos y medidas de mitigación de cada intervención. Se inició la elaboración de una propuesta metodológica para los Planes de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para el Programa REM II, así como el correspondiente Plan de Participación para los NDFyB de Los Puertos y Agua Bonita. Se actualizaron los Protocolos de Seguridad, en temas como Municipión Sin Explotar, condiciones de orden público de la zona, accidentes ofídicos, posibles lesiones físicas durante trabajo de campo, enfermedades tropicales y se apoyará a las entidades implementadoras a desarrollar su documento de Reglamento Interno de Trabajo. Finalmente, se documentaron casos emergentes relacionados con la presencia de grupos al margen de la ley en el territorio (ver anexo 5). Con la reactivación del CISSA del Minambiente, se espera que el Resumen de Información de Salvaguardas - RIS VI y RIS VII, sean puestos en Consulta Pública y sometido al infohub de CMNUCC en el primer semestre de 2024.

Ejecución presupuestal (ver capítulo 3 Gestión presupuestal)

El presupuesto total esperado del Programa es hasta 34,48 millones de Euros, sujetos a pagos por cumplimiento de hitos de política (Modalidad 1 de la DCI). A diciembre de 2023 se han aprobado 2 PID que suman 28.478.057 Euros. El primer desembolso fue recibido el 23 de diciembre de 2023 y su plan de adquisiciones fue aprobado el 10 de marzo de 2023. El segundo PID se aprobó en noviembre de 2023, correspondiente al segundo desembolso de Alemania, y su plan de adquisiciones se encuentra en aprobación, lo cual permitirá el inicio de las intervenciones en el primer semestre de 2024. Con el traslado de parte de los rendimientos generados en REM I que no alcanzaron a ser ejecutados, se constituyó el Plan de Inversión por Rendimientos (PIR I) por un monto de 2.979.945 de Euros. Adicionalmente en septiembre de 2023 se aprobó el traslado de 2.014.913 de Euros, de rendimientos generados en REM I con el fin de financiar el fortalecimiento de la UER. Con relación a la gestión presupuestal, a 31 de diciembre de 2023 se logró apropiar alrededor de 7 millones de Euros, correspondientes con el 21% de los recursos totales del Programa, a través de la firma de contratos, convenios y subacuerdos. Así mismo, se ejecutó el 5% del presupuesto aprobado a través de los pagos realizados en el marco de dichas contrataciones.

Avances en Indicadores de Marco Lógico (ver capítulo 2.6)

Con respecto a las metas del Marco Lógico del Programa REM COLOMBIA II, se avanzó en la implementación de 2 de los 4 NDFyB y los restantes se encuentran en proceso de diseño y conformación. Así mismo, se firmaron subacuerdos con las 3 corporaciones para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y para la implementación del Incentivo Forestal Amazónico y un subacuerdo con la Gobernación del Guaviare. En los demás indicadores se están elaborando los insumos requeridos para progresar en su cumplimiento. Lo anterior es comprensible en la medida que REM COLOMBIA II se encuentra en proceso de aprestamiento, concertación con las comunidades e inicio de las intervenciones.

1 Introducción: la nueva fase de REM Visión Amazonía

1.1 Antecedentes

Visión Amazonía (VA) es un programa de largo plazo del Gobierno de Colombia como un paraguas integrado por varios proyectos como Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM COLOMBIA II), Corazón de la Amazonía, financiado por el *Global Environment Facility* (GEF) y *Green Climate Fund* (GCF) Visión Amazonía. Estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía colombiana.

El Programa REM COLOMBIA II a la vez se concibe en el marco del Programa *REDD Early Movers* - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima.

REM COLOMBIA II es la segunda fase de REM I, programa que se implementó desde 2016 hasta 2023, con recursos de Alemania, Noruega y Reino Unido por un total de USD 87 millones (sin rendimientos), en la modalidad de pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación (Modalidad 2). REM COLOMBIA II, previsto para una duración de 4 años (2022-2026), implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, adoptado en diciembre de 2020. El 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM COLOMBIA II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM COLOMBIA II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

El 19 de diciembre de 2022 fue aprobado el primer Plan de Inversión por Desembolso (PID I) por el Comité Ejecutivo y el 23 de diciembre de 2022 se recibió el primer desembolso por 24.328.057 Euros. En noviembre 2023 se recibió el segundo desembolso de 4.150.000 Euros. En la COP 28 de la CMNUCC, diciembre 2023, Reino Unido comprometió una contribución adicional de 15 millones de libras y Noruega de 10 millones de coronas, que se esperan planificar en el 2024.

El Programa busca contribuir a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y la Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida” (EICDGB), a las metas y objetivos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial para la Vida” y a la implementación del Plan Integral para la Contención de la Deforestación. El PND 2022-2026 establece una macro-meta de reducir al menos el 20% de la pérdida de bosque natural a nivel nacional, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021 (Línea base de 174.103 hectáreas deforestadas en el año 2021 a nivel nacional). Además, propone ampliar las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas.

Con base en la experiencia generada en el Programa Visión Amazonía, Minambiente formuló el “Plan Integral para la Contención de la Deforestación” con el fin de transformar los Núcleos Activos de Deforestación (NAD) en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) en la Amazonía colombiana, y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales, especialmente campesinos e indígenas. Se ha identificado un portafolio de 22 áreas prioritarias para la gestión sostenible del bosque con una extensión de 3,2 millones de hectáreas. En términos de deforestación, para el periodo 2014 - 2021 estas áreas corresponden con el 30% de la deforestación nacional y el 50% de la deforestación en el bioma de la Amazonía, realzando la importancia de su intervención para asegurar la reducción efectiva de la deforestación.

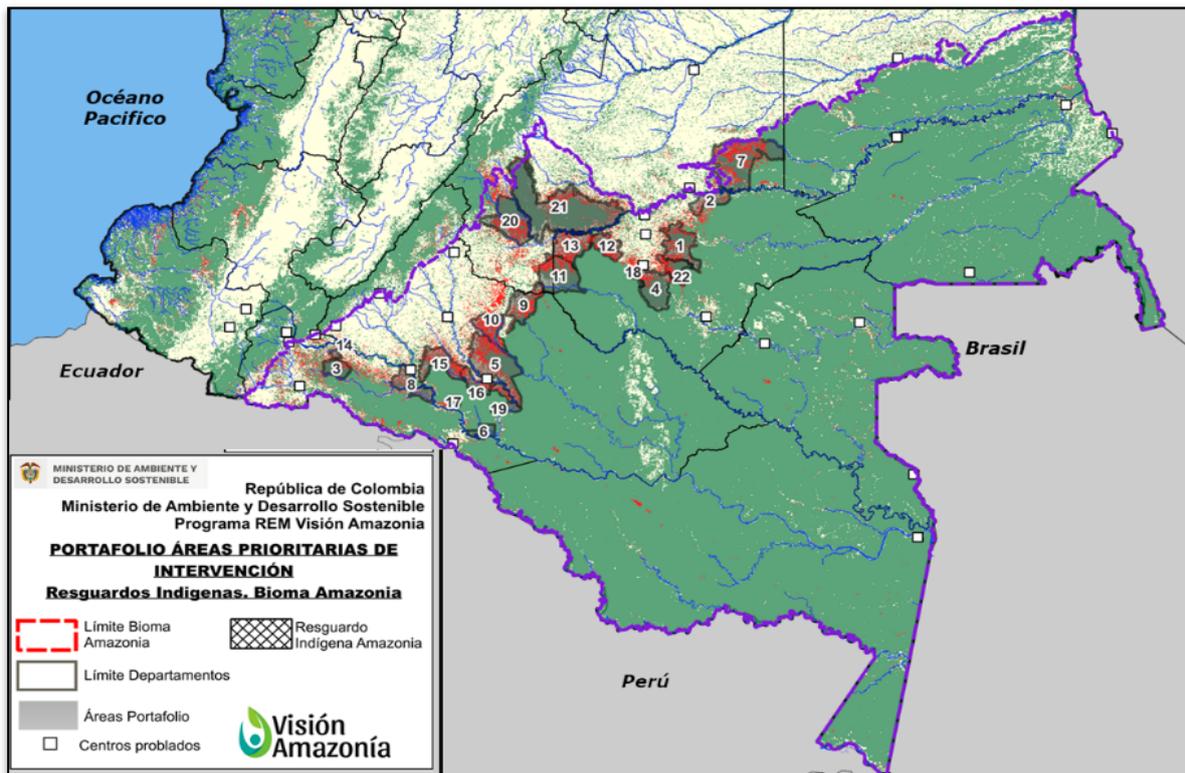


Figura 1 Plan de Contención de la Deforestación periodo 2023-2026, Minambiente

Deforestación en el 2022 y 2023

La cifra oficial de deforestación para el año 2022 en Colombia es de 123.517 hectáreas, correspondiente con una reducción del 29,1% respecto de la pérdida reportada para el año 2021, como se presenta en la figura 3.

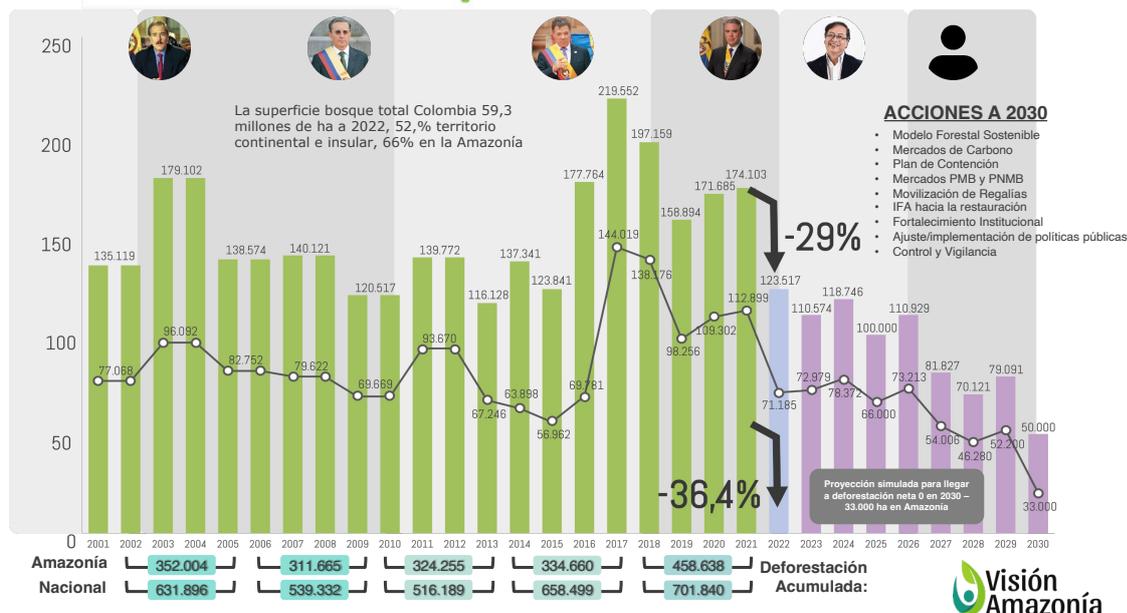


Figura 2 Dinámica de la deforestación a nivel nacional y el bioma de la Amazonia. Periodo 2001 - 2022

La dinámica de la superficie deforestada en Colombia para los últimos 10 años (periodo 2013 - 2022), evidencia que se regresó a cifras de deforestación que no se presentaban en Colombia desde el año 2015, lo que refleja un avance en el cumplimiento de metas nacionales contenidas en el PND y la DCI. Se destaca la reducción de la deforestación en el bioma de la Amazonia, pasando de 112.899 ha en el año 2021 a **71.185 ha en el año 2022**, es decir una **reducción del 37%** que es mayor al resultado del nivel nacional. En general, en el 2022 la Amazonía presentó una fuerte desaceleración en sus principales frentes de deforestación, con excepción del límite noroccidental del departamento de Putumayo.

Con respecto al 2023, los Boletines de Alerta Temprana del IDEAM reportaron una reducción en la tasa de deforestación significativa para la Amazonía comparado con los primeros 3 semestres de 2022.

Tabla 1 Resumen de los Boletines Trimestrales de Alerta Temprana de Deforestación

Boletín de Alerta Temprana de Deforestación	Deforestación en los 7 departamentos de la Amazonía (ha)	Cambio (%) con respecto al año anterior	Mayor reducción
1° trimestre 2023	12.500 ha	-76%	Caquetá
2° trimestre 2023	850 ha	-66%	Caquetá
3° trimestre 2023	5.500 ha	-20%	Meta, Putumayo

2 Estado de Implementación del Programa REM COLOMBIA II Visión Amazonía

2.1 Avances de los Pilares

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” - PND 2022-2026, el Programa orientó sus acciones a la consolidación de los 6 Núcleos de Desarrollo Forestal y de Biodiversidad (NDFyB) priorizados. En este año, se avanzaron muchos procesos administrativos que ponen las bases para iniciar la implementación de un paquete integral de intervenciones en los NDFyB a partir del primer semestre del 2024.

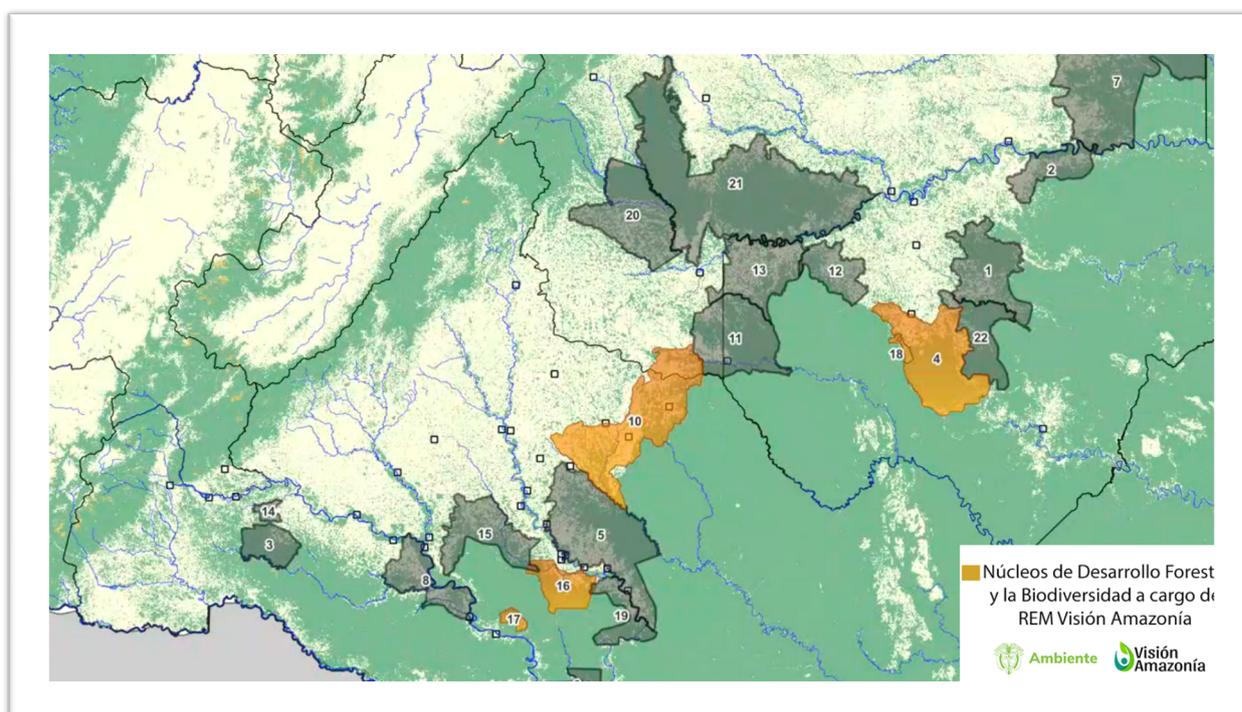


Figura 3 Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad a cargo de REM II

2.1.1 Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible

Como resultado de la gestión administrativa del 2023, se espera iniciar en el primer trimestre de 2024, la implementación de 2 **Planes de Manejo Forestal** (PMF) que se habían trasladado de REM I por no alcanzar el tiempo de ejecución: para el NDFyB Agua Bonita (18.000 has), municipio de Calamar, departamento de Guaviare, y la finalización del PMF Aguas Claras - Yari (50.000 has), municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá con valor de EUR 112.000 y EUR 176.638 respectivamente. Las 11 veredas que hacen parte de la propuesta inicial del NDF de Agua Bonita en el 2024 se ampliarán a 17 veredas (16 de Calamar, 1 del municipio de Miraflores) y 3 Resguardos Indígenas, en un área total de 232.066 hectáreas. Además, se requiere definir la ampliación y ajuste en área y participantes del PMF Nueva Ilusión con 30.000 ha por EUR 74.153. Con estos PMF formulados y en proceso de formulación, se beneficiarán a 610 familias que tendrán la posibilidad de acceder al aprovechamiento forestal persistente de 114.092 ha.

Se apoyará el NDFyB Los Puertos con un sistema de cable aéreo para transporte de madera (EUR 66.520) y de 2 aserríos portátiles, kit de arrastre, elementos de seguridad, accesorios y herramientas para su operación, para Los Puertos y Orotuyo (EUR 73.000). Estos equipos ayudan a minimizar los impactos ambientales al evitar contacto con el suelo en el proceso de desembosque de la madera, y minimizar los desperdicios con el uso de aserríos portátiles. Se contratará en el primer semestre del 2024.

Se comenzó un proceso voluntario para **Certificación Forestal FSC** (*Forest Stewardship Council*) de manejo forestal, para los NDFyB Los Puertos, Orotuyo, Peregrinos y Aguas Claras-Yarí para garantizar que los aprovechamientos forestales cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental, legitimidad social y rentabilidad económica. Para 2024 se tiene programado realizar la Certificación Forestal bajo el esquema de Proceso de Mejora Continua, que permite un acercamiento gradual a la certificación para pequeños aprovechamientos comunitarios (EUR 52.401). Asimismo se avanzó junto con la DBBSE del Minambiente y el programa ProBosques con el diseño de los contenidos de la **Extensión Forestal** que tendrá como objetivo central pasar de una cultura ganadera a una forestal. Se espera contratar la capacitación e implementación del servicio de extensión forestal durante un año en los NDFyB en el 2024, por un valor de EUR 145.000.

Luego de un proceso de concertación, a solicitud del Minambiente, con nuevos actores para el Programa como Asojuntas, se firmó en septiembre 2023 con la Universidad de la Amazonía el diplomado "**Gestores Comunitarios de Selva**" dirigido a 1000 jóvenes para promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del bosque natural, con una inversión de EUR 720.936. Se ha realizado la convocatoria para participantes y la inscripción de participantes finalizará en marzo del 2024.

Con respecto al fortalecimiento de la organización social, en el mes de mayo de 2023 se constituyó la Asociación Núcleo de Desarrollo Forestal Sostenible Nueva Ilusión, con 144 familias asociadas. Debido a que parte del área inicialmente determinada para el PMF y el permiso de aprovechamiento forestal del Núcleo quedó dentro de la ampliación del Resguardo Indígena de Huitorá por ANT, se adelanta un proceso participativo para hacer un realinderamiento del área, ajustes al PMF y reubicar la primera unidad de corta anual.



Figura 4 Asamblea de conformación de la Asociación del NDFyB de Nueva Ilusión - 2023

En el NDFyB Los Puertos se inició el proceso de aprovechamiento forestal con 125 árboles de los 1.493 autorizados en la primera unidad de corta anual - UCA 1, conforme a la

resolución Resolución 437 de noviembre 30 de 2021 de CDA , con buenas ganancias que han contribuido a fortalecer el concepto que los negocios forestales son rentables. La participación de los líderes campesinos de los 6 NDFyB en el I Congreso de Industriales de la madera organizado por “Fedemaderas” en el mes de marzo de 2023 amplió las posibilidades de comercio de madera legal para los núcleos de desarrollo forestal. También se organizó un intercambio de experiencias de los NDFyB Los Puertos y Agua Bonita.



Figura 5 Participación de líderes en el evento de Fedemaderas

Adicionalmente, el primer semestre del 2024 se iniciará el primer **curso de trabajo con madera** con la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo por un valor de EUR 103.170 para capacitar 30 campesinos. El alcance de este curso es la formación en el oficio de la madera y diversificar los usos de la misma, generando mejores ingresos y capacidades, produciendo con mejores estándares de calidad, disminuyendo desperdicios y generando alternativas de ingreso para las comunidades.

A inicios de 2024 se contratarán 4 profesionales que liderarán las mesas forestales de Amazonas, Caquetá, Putumayo y Guaviare, y la adquisición de materiales y logística con una inversión total de EUR 105.000.

Ilustración 5. Uso Aserrio Portátil. Transformación primaria de la madera



Ilustración 4. Trabajador forestal. Uso de indumentaria de seguridad



Ilustración 3. Uso de tecnología para delimitación y ubicación árboles a aprovechar



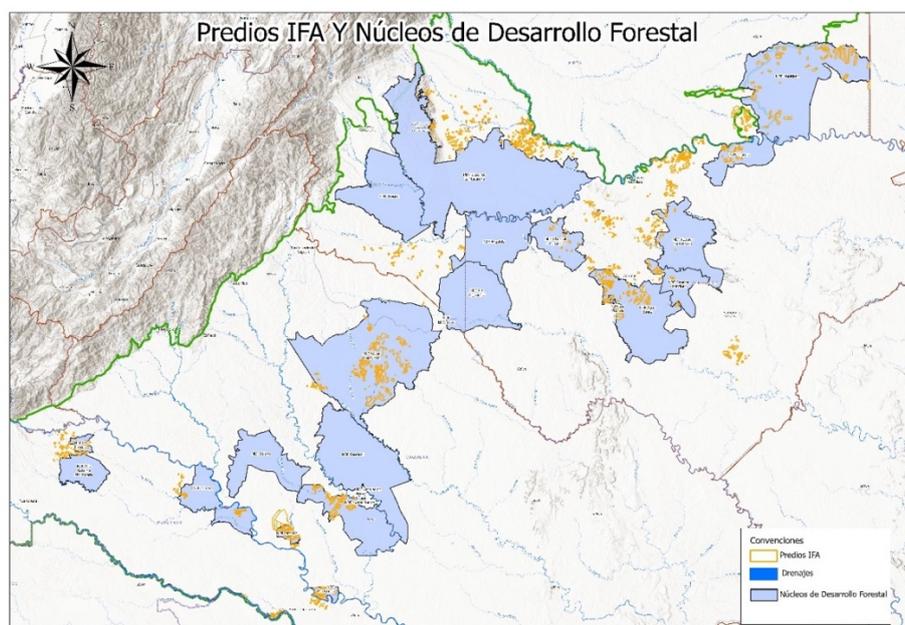
Figura 6 Imágenes de aprovechamiento forestal sostenible en el NDF Los Puertos - 2023.

Con respecto al **Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de las autoridades ambientales**, se continúa apoyando el fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia y de la gobernanza ambiental de las 3 Corporaciones Autónomas Regionales, con una inversión inicial de EUR 350.000. A inicios del 2024 se contratarán 32 profesionales y técnicos así: Corpoamazonia (12) CDA (10) y Cormacarena (10). Es de anotar que las corporaciones tuvieron elecciones generales para directores en el último trimestre del año.

En mayo 2023 se contrataron dos profesionales de apoyo para el Pilar 1, un consultor para el diseño de la extensión forestal y la certificación y un profesional en educación ambiental quien presta sus servicios profesionales en Cartagena de Chairá para fortalecer el componente de educación ambiental y los procesos participativos en los municipios con mayor deforestación en el Caquetá.

Incentivo Forestal Amazónico (IFA)

En su Plan Integral de Contención de la Deforestación, el Minambiente acogió el IFA como parte de su estrategia de intervención en los NDFyB. El Programa apoyó la estructuración del proyecto "Conservar Paga" *Programa de incentivos a la conservación del bosque en el bioma amazónico*, que será financiado a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Mientras que el Programa ha venido pagando un IFA de COP 300.000 mensuales contra acuerdos de conservación, basado en el valor de opción de los posibles ingresos a través de las tareas generadas en los núcleos de desarrollo forestal, el Minambiente en su compromiso con las comunidades propuso, en noviembre 2023, un nuevo valor del IFA de COP 900.000 mensuales. La estrategia "Conservar Paga" tiene como alcance llegar a 16.000 familias en el arco de la deforestación y zonas aledañas.



Fuente: Programa REM Visión Amazonia

Figura 7 Localización de los predios con IFA en los NDFyB a ser cubiertos por el Programa REM Visión Amazonía

El Programa se comprometió con la caracterización y pago de 2.200 familias nuevas y la renovación de los antiguos beneficiarios (2.571 familias), para un total de familias proyectadas de 4.806 familias. En el Plan Integral de Contención de la Deforestación el

Minambiente propuso a las Juntas de Acción Comunal (JAC) como las organizaciones para lograr las caracterizaciones en terreno. Como tal, en el 2023, con una apropiación por un monto total de EUR 698.018, se contrató a las autoridades ambientales CDA, Corpoamazonia, ASOJUNTAS Cartagena del Chairá, ASOJUNTAS Calamar, JAC Las Piscinas y Nueva Esperanza en el municipio de San Vicente del Caguán, para contratar 100 técnicos campesinos, que realizarán 24 socializaciones veredales y caracterizarán 2.200 predios, inicios de 2024. Por temas de orden público particularmente en el Yará, Caquetá, sólo se permitió iniciar las primeras caracterizaciones en Cartagena de Chairá y se espera iniciar el pago de IFA a unos primeros 300 beneficiarios nuevos a partir de marzo 2024 y se renovarán 600 IFA que se venían pagando en REM I, a partir de enero 2024. En Calamar se iniciará el proceso de caracterización en el primer trimestre de 2024.

El presupuesto para IFA del Programa es de EUR 3.564.000 en REM II, con remanentes de REM I de hasta casi EUR 2 millones, con lo cual sólo alcanzaría para costear dos trimestres de acuerdo con el nuevo valor de COP 900.000 mensuales propuesto por Minambiente. Minambiente asumiría los siguientes pagos desde el tercer trimestre del 2024 hasta 2026 a través del Fondo para la Vida y Biodiversidad, con un costo de 10,7 millón por año. Se prevé un régimen de transición para que el ministerio pueda asumir los compromisos, con un acuerdo gradual dependiendo de los avances en la estructuración del Fondo para la Vida.

2.1.2 Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible

Se renovó el Convenio con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para la titulación a persona natural de predios rurales del Programa REM COLOMBIA II, en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018. Con un aporte de EUR 342.000, se intervendrá a hasta 415 predios rurales, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2 Distribución de los predios beneficiarios de titulación, por municipio y departamento

Departamento	Municipio	No. predios
Caquetá	Cartagena del Chairá	100
	San Vicente del Caguán	53
	Solano	87
Guaviare	Retorno	39
	San José del Guaviare	48
Sur del Meta	Puerto Concordia	55
	Puerto Rico	4
	La Macarena	2
Putumayo	Puerto Leguizamo	25
	Puerto Guzmán	2
	TOTAL	415

Fuente: Base predios identificados en el Convenio de Asociación Específico No. 001/2021 del Convenio Marco 007/202 entre ANT y FPN.

Con un presupuesto de EUR 103.000, se apoyó con la Corporación de Turismo Sierra de la Macarena NATUPAZ que representa a las empresas del sector turismo ubicados en 5 municipios de la denominada Ruta Sierra de la Macarena en el sur del Meta como son Uribe, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama y Lejanías en el departamento del Meta. Se capacitará a 60 jóvenes guías del Cañón del Guejar de acuerdo a las Normas Técnicas Sectoriales y la certificación de rafting requeridas para la operación de turismo seguro y de

calidad, y se realizará el estudio de capacidad de carga para el circuito turístico del Cañón del Guape. También se continuará con el apoyo al turismo de naturaleza en el Municipio de La Macarena, departamento del Meta, a partir de la experiencia que se tiene, en la ruta Sierra de la Macarena con Natupaz.

También se adelantará en 3 NDFyB la incubación de comunidades energéticas, las cuales facilitarán la competitividad de la economía forestal y el desarrollo sostenible.

En apoyo a la Dirección de Asuntos Ambientales y Urbanos (DAASU) del Minambiente, se inició el proceso de contratación de 2 consultores, para la incorporación de criterios ambientales en proyectos de infraestructura en la zona de influencia de los NDFyB; y se acompaña y apoya a la Dirección de Cambio Climático en la reglamentación del mercado de carbono a través de un consultor y apoyos logísticos en reuniones.

Para el próximo semestre se apoyará la formulación de Planes de Desarrollo Municipal para los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores en el departamento del Guaviare, así como también a Cartagena del Chairá y Solano en el departamento del Caquetá, para facilitar la incorporación de los NDFyB, los determinantes ambientales de los EOT, los planes de asistencia agropecuaria, las comunidades energéticas, los PSA y en general todas las acciones que desarrolla Visión Amazonía.

2.1.3 Pilar 3 Desarrollo Agroambiental

El desarrollo agroambiental se enfoca en 4 actividades principales en el marco de los NDFyB: soberanía alimentaria, extensión agropecuaria, instrumentos financieros verdes y comercialización de productos desarrollados.

Con respecto a la **Soberanía alimentaria**, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de su programa CampeSENA, se iniciarán “intervenciones tempranas” que corresponden a *huertos mixtos* (hortalizas, especies tradicionales y del bosque amazónico), identificación, aprovechamiento sostenible y uso de especies de la oferta de Productos No Maderables del bosque (palmas, aceites, sales, frutas, cogollos, mieles) y transformación básica de productos lácteos y se apoyarán emprendimientos campesinos.

Igual que en REM I, en la nueva fase del Programa, se vinculan **extensionistas agropecuarios** que conjuntamente con SENA, apoyan los temas de soberanía alimentaria, instrumentos financieros verdes y comercialización de productos desarrollados en la fase inicial. Terminada la fase de soberanía alimentaria, paralelamente se va dando el ingreso de extensionistas forestales a los NDFyB.

El Programa financia los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés, con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1876 de 2017- Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), y eventualmente se celebrarán convenios de extensión agropecuaria con los municipios priorizados en zonas de alta deforestación. Con el componente de Gobernanza Forestal se acompañó el proceso de desarrollo de contenidos para el servicio de extensión forestal.

El **Instrumento Financiero Verde (IFV)** es el beneficio económico que percibe el pequeño productor a través del crédito, por gestionar actividades agroambientales y conservar el bosque en el predio, para pequeños productores en la zona de baja intervención del arco

de la deforestación y se aplica para 8 líneas productivas: Productos no maderables - azaí; Plantación forestal Protectora - Productora; Manejo de la Regeneración Natural con especies forestales protectoras - productoras; Sistemas agroforestales - Caucho (establecimiento y producción); Sistemas agroforestales - Cacao; Sistemas agroforestales - Chontaduro; Sistemas silvopastoriles por regeneración natural; Piscicultura amazónica.

Durante el intercambio de experiencias de los programas REM que tuvo lugar en Leticia, se firmó el nuevo acuerdo con el Banco Agrario para ofrecer créditos verdes con incentivo a capital por conservación de bosques; se busca inicialmente la colocación de al menos 500 operaciones crediticias a igual número de pequeños productores, que tienen como principal beneficio el incentivo a capital de hasta el 50% por la firma de acuerdos de conservación del bosque y la prestación del servicio de extensión agropecuaria. Las líneas de crédito están dirigidas a la siembra y aprovechamiento de sistemas agroforestales, especies forestales nativas, promisorias, productos no maderables del bosque y piscicultura. El Programa aportará EUR 1.029.909 como incentivo a capital y hasta EUR 617.945 para la prestación del servicio de asistencia técnica, que junto a otros EUR 1.647.854 de la cartera ordinaria del Banco Agrario alcanzará un total de EUR 3.295.707 colocados en créditos.

Para iniciar el convenio, se tramita contratación de la Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) encargada de la gestión y asistencia al crédito, mientras que con el intermediario financiero se avanza en la construcción del anexo operativo, de manera que para la aprobación del crédito se privilegien las mayores áreas de bosques, los sistemas agroforestales, piscicultura y menor colocación en créditos ganaderos.

Vale destacar que el Programa recibió un reconocimiento por la gestión de los Instrumentos Financieros Verdes en REM I por parte de Asobancaria en Cartagena.



Figura 8 Reconocimiento Asobancaria a los Instrumentos Financieros Verdes

Con respecto a las **Cadenas cero deforestación y alianzas productivas**, se acompañará la comercialización de productos e innovaciones desarrolladas en fase I en las cadenas de valor asistidas de cacao, caucho, azaí, sachá inchi, canangucha.

Tabla 3 Cadenas de valor asistidas

Cadena de valor	Apoyo del Programa
Caucho	Se elabora propuesta de comercialización con la asociación Asoprocaucho de El Retorno en el departamento del Guaviare, para látex concentrado y pegante doméstico.
Caucho	Se elabora propuesta de comercialización con la asociación Asoheca de Florencia- Caquetá, para caucho de viscosidad controlada, TSR- CV.
Azaí	Se elabora propuesta de comercialización con la asociación Asoprocegua de San José del Guaviare, para la comercialización de pulpa congelada y liofilizado de azaí -producto no maderable-.
Sacha inchi	Se elabora propuesta de comercialización con la asociación Asoprocegua en Puerto Concordia, Meta y San José del Guaviare para aceite y productos derivados de sacha de almendra de sacha inchi.
Canangucha	Se elabora propuesta de comercialización con la asociación Acaiconucacha de Cartagena del Chairá- Caquetá, para aceite y derivados de la palma de canangucha- productos no maderable.
Cacao	Inicia proceso de apoyo a la productividad y sello de certificación orgánica para cacao producido en El Retorno y Calamar, Guaviare, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá y Puerto Guzmán, Putumayo.

Se hizo entrega de auditorio, oficinas y centro de acopio a la asociación Procacao de Solano, Caquetá, con acompañamiento de Negocios Verdes y Sostenibles de Minambiente.

2.1.4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas

El **Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas** apoyó la realización de 2 Mesas Regionales Amazónicas (MRA); en la de marzo 2023 se acordó la ruta metodológica para la realización de la Consulta Previa del Programa Visión Amazonía, y la Sesión No. 79 de la MRA de diciembre 2023 en la cual finalmente se acordaron las modificaciones al MOP y a algunos procedimientos del Programa para llegar a acuerdos para viabilizar la cuarta convocatoria de proyectos indígenas.



Figura 9 Mesa Regional Amazónica

Previamente a esta Mesa Regional, la OPIAC designó tres técnicos, para que redactaran un documento técnico, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en las Mesas No 63 y 74.

Estas personas fueron contratadas por el Programa, por tres meses, y a partir del documento técnico elaborado, se realizaron reuniones de trabajo con la UER y con FPN, para revisar las propuestas y llegar a acuerdos, previo a la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático (MIAACC), como espacio técnico de validación, y a la Mesa Regional Ampliada, como espacio de decisión política.

En la sesión del 14 y 15 de diciembre, se discutieron las propuestas con la dirigencia indígena llegando a los siguientes acuerdos; OPIAC como la organización consultora para realizar la asistencia técnica y el acompañamiento a las Entidades implementadoras en el marco de la Cuarta Convocatoria del PIVA; 50% de los recursos de la cuarta convocatoria para financiar proyectos de mujer y familia dirigidos por mujeres; la contratación de un punto focal indígena adicional y, dependiendo del resultado de la convocatoria, se podrán contratar dos puntos focales adicionales para el pilar 4; se contratará un asesor político o experto indígena para sesiones de la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS); y finalmente, se invitará a 1 delegado de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana para los Comités de Evaluación de nuevo personal para el Pilar Indígena; en la cuarta convocatoria sólo se contratará con organizaciones indígenas, no con ONGs (los acuerdos detallados se presentan en el anexo 2). Todas estas recomendaciones se aplicarán en el año 2024, para poder dar inicio a la cuarta convocatoria del Programa REM II, previsto para marzo 2024, con un presupuesto total de EUR 6.066.528.

Consulta Previa del Programa Visión Amazonía

El Programa está apoyando, junto con el Proyecto GCF Pago por Resultados de la FAO, la realización de una Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) para el Programa Visión Amazonía, como sombrilla de intervención en el Bioma Amazónico, en cumplimiento de los acuerdos de la MRA de mayo de 2021. Esto con el fin de blindar los distintos proyectos de cooperación que se ejecuten en el marco del Programa Visión Amazonía, a través del diseño de un Mecanismo Garantista para que los Pueblos Indígenas Amazónicos puedan participar de manera efectiva en los proyectos de financiación que se implementen en la región. Se contrataron los consultores que facilitarán la preparación de la consulta, y se avanzó en la contratación de OPIAC como agencia acompañante a cargo de este proceso, para lo cual se destinará un presupuesto de COP 4.400.000.000 concertado en la MRA, cuyos aportes son: COP 3.200.000.000 por el Proyecto GCF y \$1.200.000.000 (EUR 248.107) por parte de REM Visión Amazonía. En el marco de la fase de Preconsulta el Minambiente propondrá los documentos que se someterán a consulta, a saber: i) el documento base del Programa Visión Amazonía, ii) el documento PIVA y iii) la propuesta del mecanismo eficiente y garantista, los cuáles serán revisados por la MRA previo de la instalación de la fase de Consulta. El inicio de la consulta previa de Visión Amazonía está previsto para el primer semestre de 2024.

Durante el año 2023, el Pilar 4 ha venido trabajando con un equipo designado por el asesor de la Ministra para temas étnicos, que incluye profesionales de las direcciones de Participación, Bosques y Cambio Climático, en las negociaciones específicas con la OPIAC, para preparar todas las fases de la Consulta, así como los mecanismos administrativos y financieros, que permitan la contratación de la OPIAC, como facilitador del proceso.

2.1.5 Pilar 5 Condiciones Habilitantes

La operación del Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono (SMBByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) durante el año 2023 se llevó a

cabo gracias al apoyo financiero del programa REM COLOMBIA II Visión Amazonía, la iniciativa GEF “Corazón de la Amazonía” y el proyecto del Fondo BioCarbono del Banco Mundial en la Orinoquia. Con respecto al REM COLOMBIA II, en el mes de noviembre 2023 se firmó un nuevo convenio para apoyar el funcionamiento y fortalecimiento del SMByC, por un monto de EUR 807.654. Esto permitirá contratar profesionales del equipo de procesamiento digital de imágenes de satélite, crucial para generar las alertas tempranas y los reportes anuales de la deforestación. Se destaca el monitoreo de la efectividad de los acuerdos de conservación, a través de los enlaces regionales del SMByC, de 123.609 hectáreas de bosques de los 2.571 beneficiarios del Incentivo Forestal Amazónico (IFA) en los departamentos de Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo.

Durante el año 2023 el SMByC generó 4 Boletines Trimestrales de detecciones tempranas de deforestación, donde se identifican los sitios críticos de pérdida de bosque en Colombia (No 33, 34, 35 y 36 correspondientes al periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2022 hasta el tercer trimestre de 2023, disponibles en el portal institucional del IDEAM: (https://drive.google.com/drive/folders/1DAtwf5IBOaf2Lemi8NF74BPCgaae2bcQ?usp=drive_link). El reporte consolidado en estos boletines incluye el resultado del monitoreo a la deforestación realizado con los puntos focales contratados desde el Pilar 5 del Programa para Corpoamazonía, Cormacarena y CDA, que permiten generar información de monitoreo para los departamentos de Caquetá, Putumayo, Meta, Guaviare, Guainía, Amazonas y Vaupés, en conjunto con el punto focal para Parques Nacionales Naturales contratado a través de la iniciativa GEF- Corazón de la Amazonía. Se identificó para el primer y segundo trimestre de 2023 una disminución de las Alertas tempranas de deforestación a nivel nacional, comparado con el primer y segundo de 2022.

Asimismo, se realiza la Actualización Anual de las cifras de monitoreo de bosque natural y la deforestación del país, que se presenta al cierre del primer semestre de cada año. Finalmente, desde enero de 2019, el SMByC genera reportes de alerta temprana de deforestación en tiempo cuasi-real (semanales), para apoyar a las autoridades ambientales en su gestión. Bajo este esquema, el SMByC ha reconstruido la dinámica de la superficie deforestada para los últimos 23 años, generando para el periodo 2000-2012 una serie histórica bienal, y desde 2013 hasta el año 2022 una serie histórica anual (ver Introducción). El resultado del cálculo de las emisiones de GEI del año 2022 para el bioma de la Amazonía corresponde a 31'543.982 TCO₂eq, considerando biomasa aérea, subterránea, hojarasca y carbono en suelo.

En el primer semestre del 2024, se contratará una consultoría para realizar el cálculo y análisis de la exactitud temática de los datos de actividad, estimadores ajustados e incertidumbre, para los mapas temáticos de Superficie de Bosque natural y cambio de la superficie de bosque (deforestación) a nivel nacional y regional para los reportes anuales de los años 2020, 2021 y 2022.

2.2 Estrategia de Comunicaciones

La Estrategia de Comunicaciones de REM II se ha focalizado en posicionar el modelo de desarrollo forestal sostenible propuesto para el territorio amazónico y visibilizar los adelantos de los NDFyB que se encuentran en proceso de fortalecimiento como son Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión, mostrando el camino a seguir y a replicar en Yará - Caguán y Agua Bonita.

En el segundo semestre de 2023 se contrató la firma productora audiovisual Suricata Films, así como el diseñador y la *community manager* con recursos de REM II que pasarán a contrato laboral como personal UER en el 2024. Con el objetivo de mantener presencia en los medios de comunicación de la región, se contrataron nuevamente las emisoras en la región, incluyendo una periodista independiente que tiene una gran audiencia en Florencia con el programa Enfoque Caquetá.

Durante 2023 se han producido **39 boletines** de prensa durante el año, registrando 78 apariciones en medios de comunicación de comunicación de la Amazonía, nacionales y de otras regiones del país (ver anexo 4). El **boletín** "Territorio Jaguar", que reúne las principales noticias del programa REM COLOMBIA Visión Amazonía, llega a una base de datos de 2.500 personas. En diciembre de 2023 se llegó a elaborar el **podcast** # 116, que se envía a las emisoras locales y redes sociales.

Este año continúa la tendencia de aumento del número de seguidores del Programa en las redes sociales como Facebook, Twitter (X), Instagram, YouTube y Spotify (ver tabla 9).

Tabla 4 Número de seguidores del Programa Visión Amazonía en redes sociales

Red Social	Diciembre 2022	Diciembre 2023	% crecimiento
Facebook	12.619	14.102	12
Twitter	5.400	5.844	8
Instagram	2.358	2.795	19
YouTube	516	629	22
Spotify	12	64	433

También se realizó webinar con Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentando a través de su plataforma académica 6 charlas dirigidas a estudiantes de pregrado y posgrado, docentes y grupos de investigación, sobre Reconversión productiva, aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque y especies promisorias en la Amazonía.

Durante el 2023, se cubrieron varios eventos en la región relacionados con el cierre de REM I, como la inauguración de la sede de Procacao con la asistencia del director de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio; la entrega de incentivos a la conservación en el marco del convenio con el Banco Agrario de Colombia; la inauguración de la planta de procesamiento de Canangucha con la comunidad Inga en el municipio de Villa Garzón en Putumayo y de la planta de Sacha inchi en San José del Guaviare con la presencia de la Ministra.



Figura 10 Firma del Acuerdo Social en Calamar y visita de KfW

En el marco de REM COLOMBIA II, se apoyó al Minambiente con la firma de un acuerdo social entre las comunidades campesinas de Cartagena de Chairá y Calamar y la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, con la visita de la cooperación internacional y con campañas como la Semana por los bosques, o por el agua.

A nivel internacional se cubrió la participación del Programa REM II en la COP 28 de CMNUCC en Dubái.



Figura 11 Participación del Programa REM COLOMBIA II en la COP 28 de la CMNUCC

Uno de los eventos más importantes donde se pudo visibilizar el trabajo que se adelanta con el Programa REM COLOMBIA II, fue la pre-cumbre o camino a la cumbre amazónica, organizada en Leticia que contó con la participación de los países amazónicos con quienes se construyó la agenda temática a tratar en la Cumbre de Presidentes de la Amazonía de Belem de Pará en agosto 2023.

A nivel nacional, el Programa REM participó en marzo en la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA) en donde se presentó el libro con las lecciones aprendidas de REM I.



Figura 12 Portada del libro de experiencias REM I y Participación en FIMA 2023

Se cubrieron otros eventos donde participó el Programa, como en el primer congreso de industriales de la madera organizado por Fedemaderas, donde los campesinos participantes hablaron en cámaras sobre su experiencia y las expectativas a futuro desarrollando una economía forestal; con el Banco Agrario de reconocimiento a los créditos verdes en Florencia, Caquetá; entrega del premio Asobancaria al Banco Agrario y Visión Amazonía en Cartagena de Indias; diálogo para construir la Hoja de Ruta para la transición energética en Colombia organizado por el Ministerio de Minas y Energía en Bogotá; el intercambio de experiencias en la ejecución de los proyectos del PIVA en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, presentación de las lecciones aprendidas de la extensión rural por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); la primera junta directiva de la Asociación Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión en Remolino del Caguán; intercambio de experiencias de los extensionistas rurales; la Mesa de Frutos Amazónicos en Caquetá. Se participó en Agroexpo invitados por el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario con charlas técnicas y delegados de los productores campesinos beneficiados y se apoyó a la Universidad de la Amazonía y al Minambiente en la promoción del diplomado Escuela de Selva, masificando el mensaje en redes sociales para motivar la participación en este proceso.

Finalizando el año se participó con la presencia de la ministra en la posesión del nuevo gobernador y 15 alcaldes del Caquetá, promoviendo la firma de un acuerdo político para la contención de la deforestación, y se dio amplia divulgación a la recepción de parte de la Alcaldía de Calamar de la Orden Cruz de Chiribiquete, para la Ministra de Ambiente, el Coordinador General, Líderes de Pilar 1 y 3 y tres puntos focales del Programa REM COLOMBIA, por su trabajo en pro del municipio, concretamente con el NDFyB los Puertos.

2.3 Mecanismo de Preguntas, Quejas y Reclamos Consulta previa del Programa Visión Amazonía

En el periodo de este informe se han recibido un total de 116 requerimientos correspondientes a 37 peticiones, 70 solicitudes de insumos o información, 4 documentos informativos y 5 invitaciones a través del sistema de correspondencia del Minambiente ARCA, del link que se encuentra habilitado en la página web del Programa para formular PQRSD de manera virtual <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/> y del correo visionamazonia@minambiente.gov.co.

Los principales temas de los requerimientos recibidos se tratan de solicitudes de información sobre la metodología que ha utilizado el Programa para garantizar las salvaguardas y el interés por el IFA. También se recibieron cuestionarios relacionados a las acciones y resultados del programa para controlar la deforestación en la Amazonía. Otro de los temas recurrentes es la solicitud de aclaración frente al conteo de emisiones para el desarrollo de proyectos de carbono con entidades diferentes al Programa.

Es importante aclarar que las peticiones recibidas no realizan la diferenciación entre Programa REM I y Programa REM II, ya que estas van dirigidas al Programa de manera general y sus acciones en el Bioma Amazónico. Por último, la página web mantiene actualizada la documentación sobre el Programa, lo que permite un fácil acceso a la información para cualquier ciudadano.

2.4 Unidad de Ejecución REM (UER)

2.4.1 Equipo UER

Durante 2023, el personal de la UER se mantuvo estable y realizó funciones tanto para el cierre de REM I como para el arranque de REM II. Se realizó el proceso de contratación del Personal UER de REM II, que culminó con la firma de los contratos con cargo a REM II a partir de julio de 2023. En el marco del Plan de Fortalecimiento de la UER, aprobado en la Misión de Monitoreo de septiembre, se adelantaron los procesos administrativos para la contratación de los primeros 5 de los 10 profesionales nuevos de la UER, que iniciarán en enero 2024 (Coordinadora de Salvaguardas, Asesora Jurídica, Apoyo logístico y para la estrategia de comunicaciones la Community Manager y el Diseñador).

2.4.2 Espacios de coordinación del Programa

De 10 a 17 de septiembre 2023 se realizó la primera Misión de Monitoreo de KfW al Programa REM COLOMBIA II, con el objetivo de monitorear el cierre de REM I y los avances de REM II, con visitas a campo en Guaviare y Guainía. Se acordó una ruta de cierre de REM I y traslado de saldos de REM I a la cuenta de REM II, se discutió el Plan de Fortalecimiento de la UER, la finalización del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), la entrega por Patrimonio Natural de una propuesta del Sistema de Información de Visión Amazonía (SIVA II), la publicación de Resumen de Información de Salvaguardas - RIS VI y VII, de los períodos 2020- 2021 y 2021-2022 respectivamente

En el período se realizaron dos Comités de Seguimiento de Minambiente: el 15 de febrero para la aprobación del PIR I de REM II y la correspondiente transferencia de más de USD 4 millones de saldos sin ejecutar de REM I a la cuenta de REM II y el 14 de abril para hacer seguimiento al cierre del Programa REM I y a la contratación del Personal UER de REM II). Adicionalmente, se efectuaron 5 Comités Financieros (23 de enero, 3 de febrero y 16 de junio, 3 de octubre y 1 de diciembre) en los cuales se definió la tasa de planificación del Euro para el PID I y PIR I y el seguimiento a las inversiones financieras del Programa, y el proceso para licitar el portafolio delegado.

En materia de planificación y seguimiento, se llevaron a cabo las reuniones semanales de seguimiento con la participación de la UER y FPN y se realizaron 4 talleres de planificación estratégica de REM II: el 30 y 31 de enero de 2023 con el fin de precisar las inversiones

tanto del PID I y del PIR I, que sirviera de insumo para la elaboración de los respectivos planes de adquisiciones. En esta reunión se contó con participación de la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, la Directora de Bosques y otros funcionarios del Minambiente. El 13 y 14 de febrero se realizó un taller sobre la gobernanza de los NDFyB; el 12 y 13 de abril se efectuó una reunión estratégica sobre la organización del personal UER en REM II en función de la gestión de los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad; y del 8 al 11 de mayo 2023 en Anapoima, el Taller de planificación estratégica sobre los NDFyB en Anapoima, con participación de la Directora de Bosques de Minambiente en la jornada de conclusiones.

2.4.3 Coordinación con cooperaciones y otros eventos

La Coordinación de Visión Amazonía gestionó varias reuniones con otros proyectos y representantes de las cooperaciones, como una reunión de coordinación con Amazonía Mía de USAID (febrero), una reunión del Grupo de Cooperantes en Ambiente (GruC) con la presentación de Minambiente sobre los avances con el diseño de Fondo para la Vida (marzo), se apoyó la Viceministra en la preparación de la agenda para una reunión estratégica con cooperantes sobre el Plan de Contención (febrero), en un evento de la Embajada de los Países Bajos para presentar una iniciativa de monitoreo de la deforestación privada con la firma SARVISION, con la Embajada de Suecia para discutir un eventual aporte a REM II (mayo) y la celebración de los 75° aniversario del KfW, con la presencia de la Christiane Laibach de la Junta Directiva del KfW y la directora regional de América Latina y el Caribe, Claudia Arce. En mes de marzo se acompañó la visita del Ministro de Ambiente de Noruega a Guaviare.

A continuación de la Misión de Monitoreo, de 18-22 de septiembre, en Leticia, se organizó, con el apoyo del KfW, el primer taller de intercambio de experiencias de programas REM (Colombia, Ecuador, Acre y Mato Grosso), con el objetivo de crear una plataforma de intercambio de conocimientos de experiencias valiosas relacionadas con la implementación del programa REM en los distintos países y contextos. En diciembre el Coordinador presentó el Programa en la COP 28 de la CMNUCC en Dubái.

En diciembre 2023, el Coordinador General presentó los avances de REM COLOMBIA II en KfW en Frankfurt, Alemania, previo a su participación en la COP 28 de CMNUCC. En la COP, Reino Unido y Noruega anunciaron aportes adicionales a Visión Amazonía, de 15 millones de libras y 10 millones de dólares, respectivamente.

Otros eventos en la región

El Programa ha acompañado al Minambiente en la firma de 3 acuerdos sociales, para trabajar conjuntamente entre comunidad, organizaciones, gobierno y cooperación internacional en la contención de la deforestación y en la implementación de un modelo que haga del bosque el componente principal en el uso sostenible del territorio. El primer diálogo social se realizó en diciembre 2022 en Cartagena del Chairá¹. El 24 de febrero de 2023² se llevó a cabo en la inspección de Remolino del Caguán de Cartagena del Chairá un encuentro de diálogo social y concertación entre comunidades y organizaciones que

¹ <https://www.minambiente.gov.co/gobierno-firma-primer-acuerdo-social-para-proteger-las-selvas-y-contener-la-deforestacion-en-el-pais/>

² <https://www.minambiente.gov.co/se-crea-la-primer-empresa-para-148-familias-que-viven-en-areas-de-deforestacion/>

hacen parte de la Mesa Campesina de Caquetá y Sur del Meta de los municipios de Cartagena del Chairá, Solano, y San Vicente del Caguán, y el Minambiente en la búsqueda de avanzar en el urgente proceso de reducción de la Deforestación. Participaron coordinadores de 20 Núcleos Comunales presidentes de ASOJUNTAS, presidentes de 14 Juntas de Acción Comunal representante de Mesa de Concertación Campesina, organizaciones sociales Acaiconucacha, ASOES, Chocaguán, lideresas del Bajo Caguán, coordinador departamental de Organizaciones Campesinas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Visión Amazonía, Corpoamazonia, SINCHI. El tercer diálogo fue en marzo en Calamar-NDfYB Los Puertos³.

En 28 de diciembre se acompañó a la Ministra Susana Muhamad a una reunión en Cartagena del Chairá con líderes ambientales y a la posesión de Gobernador del Caquetá, con asistencia de los 16 alcaldes del departamento, promoviendo la firma de un acuerdo político para la contención de la deforestación. Entre los otros eventos en que el programa ha participado se mencionan, la presentación de lecciones aprendidas en temas de extensión rural invitados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); se asistió a la primera junta directiva de la Asociación Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión en Remolino del Caguán; también al intercambio de experiencias donde se presentaron los resultados en términos de productividad de los extensionistas rurales; se participó en la Mesa de Frutos Amazónicos en Caquetá. De parte de la Alcaldía de Calamar se recibió la Orden Cruz de Chiribiquete, evento que también fue ampliamente divulgado.

2.5 Salvaguardas y Gestión de Riesgos del Programa

Durante el 2023 se participó en el Comité Interno de Salvaguardas (CISSA) en la consolidación del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS). Así mismo, se participó en las sesiones del Grupo de Trabajo (GT) de Salvaguardas e Integridad del Programa ONU-REDD en América Latina y el Caribe, organizado por el PNUMA, con expertos que trabajan en el diseño, implementación y monitoreo de salvaguardas de REDD+, tanto a nivel nacional/subnacional, como de los equipos de proyectos o iniciativas de pagos por resultados de REDD+.

En el 2023 se avanzó con la consolidación del **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)**, a partir del *Borrador Avanzado* aceptado por KfW en diciembre de 2022, integrando los aportes de especialistas de PNUMA ONU-REDD, KfW y BioCarbono Orinoquía, y se socializó retroalimentación con las diferentes dependencias del Minambiente, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Subdirección de Educación y Participación y la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto en el marco del CISSA. En diciembre 2023, se entregó la nueva versión del MGAS al CISSA para su aval para ser remitido a KfW en el primer trimestre del 2024.

El MGAS es un documento en permanente mejora; se espera en una siguiente versión incorporar los siguientes componentes aún en construcción: i) Construcción de Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI); ii) Construcción de Marco para Pueblos Indígenas, el cual determina los mecanismos de participación en actividades complementarias a las desarrolladas en las convocatorias del Pilar Indígena; iii) Consulta previa libre e informada de Visión Amazonía; iv) Construcción de Estrategia de género del

³ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/acuerdo-social-con-las-comunidades-de-calamar-guaviare/>

Programa (consolidación en 2024) y v) Consolidación del Sistema de prevención y seguridad en el trabajo.

Se avanzó con el **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)** para las intervenciones priorizadas, de acuerdo con el análisis de riesgos: la implementación de los Planes de Manejo Forestal (PMF) de los NDFyB Los Puertos y Orotuyo; Créditos Verdes, Incentivo Forestal Amazónico (IFA) y Proyectos Agroambientales. Este ejercicio, realizado con el equipo técnico de cada intervención, ha permitido identificar y sistematizar los beneficios de cada intervención, así como identificar riesgos y medidas de mitigación.

En noviembre de 2023 se contrató la elaboración de una propuesta metodológica para los **Planes de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)** para el Programa REM II, así como el correspondiente Plan de Participación para el NDFyB de Los Puertos y Agua Bonita, que incluye un estudio de los conflictos socioambientales y amenazas asociadas al modelo de ocupación histórico del NDFyB y su área de influencia, un inventario de actores, construcción del Marco para Pueblos Indígenas y de la ruta de los acuerdos sociales sobre las intervenciones específicas del NDF Agua Bonita-Los Puertos. Se espera la propuesta metodológica hacia mayo 2024; esta pasará a hacer parte del MGAS y se implementará en los otros NDFyB.

Se actualizan los **Protocolos de Seguridad**, en temas como Munición Sin Explotar (MUSE), condiciones de orden público de la zona, accidentes ofídicos, posibles lesiones físicas durante trabajo de campo, enfermedades tropicales. En alianza con el Proyecto GEF Corazón de la Amazonía, se está generando una publicación orientada al personal del Programa y a las entidades aliadas. El Programa complementará en el mes de febrero de 2024 este material, con un proceso de capacitación en seguridad y primeros auxilios. Se apoyará a las El a desarrollar su documento de Reglamento Interno de Trabajo que incluya entre otros: Higiene y Seguridad Industrial, Gestión y Seguridad en el Trabajo, Programa de gestión de riesgos en salud, Programa de preparación y respuesta ante emergencias (normas, alarmas).

Con respecto a los **Resúmenes de Información de Salvaguardas (RIS)**, en la Misión de Monitoreo de noviembre 2023, se acordó que el Minambiente pusiera a Consulta Pública el RIS VI, correspondiente al periodo septiembre 2020 a septiembre de 2021. Colombia ha recibido reconocimiento internacional por la presentación oportuna de los primeros 5 RIS, sin embargo, se han tenido dificultades con este RIS, llevando a un retraso de 3 años. Con la reactivación del CISSA del Minambiente, se espera sea puesto en Consulta Pública y sometido al infohub de CMNUCC en el primer semestre de 2024. Respecto a la publicación del RIS VII (septiembre de 2021- septiembre 2022), desde el Programa ya se elaboró el insumo para el mismo; una vez acordado la estructura del documento en el CISSA, se espera que en el primer semestre el Minambiente avanzará con su publicación.

Como **casos especiales**, en este periodo es de relevancia la situación que se presenta después de que se declaró la ampliación de los resguardos indígenas Huitorá y Coropoya, quedando familias beneficiarias del IFA dentro de dichas ampliaciones; así mismo la afectación de algunas de las Unidades de Corta Anual (UCA) determinadas para al PMF Nueva Ilusión. Frente a este escenario, se propusieron unas acciones de respuesta y se hizo necesario ajustar las medidas de salvaguarda para prevenir esta situación a futuro. Con la emisión del acuerdo de ANT, el Programa suspendió las actividades e inversiones en las áreas de traslape de la ampliación de Resguardo. Para los beneficiarios de IFA en el área

de Orotuyo no se renovaron los acuerdos de conservación y solicitó un concepto técnico a Corpoamazonía para la realinderación de la UMF de Nueva Ilusión.

Así mismo, se generaron casos que están relacionados con la presencia de grupos armados al margen de la ley en el territorio; este constituye un escenario constante de trabajo, al que el Programa ha ido adaptando sus estrategias; a la fecha, el Gobierno Nacional adelanta el proceso de diálogo con el grupo armado denominado Estado Mayor Central (EMC), esto genera un contexto territorial dinámico al que el programa se encuentra atento.

La descripción de los casos y las medidas propuestas, se encuentran al final de este documento en el anexo 5.

2.6 Avances en Indicadores de Marco Lógico

En cuanto a las metas del Marco Lógico del Programa REM II, se avanzó en la implementación de 2 de los 4 NDFyB y los restantes se encuentran en proceso de diseño y conformación. De la meta de 11 acuerdos con las autoridades locales y las autoridades ambientales, se firmaron 4: Corpoamazonía, Cormacarena, CDA y Gobernación del Guaviare para fortalecer la gobernanza de los recursos forestales. En los demás indicadores se están elaborando los insumos requeridos para progresar en su cumplimiento. Lo anterior es comprensible en la medida que REM II se encuentra en proceso de aprestamiento, concertación con las comunidades e inicio de las intervenciones.

Tabla 5 Avances de Indicadores de Marco Lógico

Indicador	Meta	Avance	% Avance	Descripción del Avance	Observaciones y Oportunidades de mejora
Resultado A: Núcleos de desarrollo forestal					
Número de núcleos de desarrollo forestal en funcionamiento	4	2	 50%	El NDFyB Los Puertos y Orotuyo se encuentran en implementación: cuentan con PMF y permiso de aprovechamiento forestal persistente.	Ajustar PMF de Nueva Ilusión a la nueva área e iniciar formulación de PMF Aguas Claras-Yarí y Agua Bonita. Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones creadas en los NDFyB.
Número de núcleos de desarrollo forestal en proceso de certificación según el FSC y que ya han sido objeto de una evaluación preliminar o de una auditoría principal	3	0	 10%	Se inició el proceso de preparación de las asociaciones hacia la certificación forestal FSC y la identificación del estado de cumplimiento de los criterios FSC.	Iniciar las actividades que permitan avanzar en el cumplimiento de criterios de la certificación FSC.
Resultado B: Pueblos indígenas					

Indicador	Meta	Avance	% Avance	Descripción del Avance	Observaciones y Oportunidades de mejora
Número de familias de pueblos y comunidades indígenas apoyados	14.000	0	 10%	La Cuarta convocatoria del PIVA se realizará una vez se realice una MRA para tratar el ajuste del MOP a las condiciones particulares de los pueblos indígenas y otros temas planteados por las comunidades indígenas. Se elaboraron TdR de consultores indígenas.	El Programa apoyará la contratación de consultores indígenas para la propuesta de ajuste del MOP y se espera realizar la MRA en el segundo semestre de 2023. Se prevé el inicio de la cuarta convocatoria del PIVA en el primer semestre 2024.
Superficie de los territorios indígenas apoyados por proyectos de gobernanza ambiental (millones de ha.)	10,5	0	 10%		
Resultado C: Fortalecimiento institucional					
Número de ajustes de política y/o medidas administrativas aprobadas a nivel nacional y regional para promover la gestión forestal sostenible en la región de la Amazonía	8	4	 50%	Se participó en las reuniones para la conformación del Fondo para la Vida y la estructuración de proyectos con dichos fondos. Minambiente aprobó el Decreto del Fondo para la Vida y dos de los proyectos del Fondo financian parte del pago del IFA en los NDFyB del programa Aprobado PND que contiene el Plan de Contención de la Deforestación.	Se espera la aprobación de planes de desarrollo con la incorporación de los NDFyB y de medidas de control a la deforestación.
Número de acuerdos firmados con las autoridades locales y las autoridades ambientales regionales sobre la gestión sostenible de los recursos forestales	11	4	 36%	Se firmaron subacuerdos con las 3 corporaciones para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y para la implementación del Incentivo Forestal Amazónico. También se firmó subacuerdo con la Gobernación del Guaviare	Se espera la firma de los subacuerdos con las gobernaciones y municipios para apoyar la gestión territorial en el control a la deforestación.

3 Gestión Presupuestal del Programa Colombia II Visión Amazonía

El 14 de diciembre de 2022 el KfW, Minambiente y Patrimonio Natural firmaron el Acuerdo Separado de REM II por un monto de hasta Euros 34,48 Millones. A diciembre de 2023 se han aprobado 2 Planes de Inversión por Desembolso (PID) que suman 28.478.057 de Euros. El 19 de diciembre de 2022 el Comité Ejecutivo aprobó el PID I de 24.328.057 de Euros. De esto, 10 Millones de Euros corresponden al primer desembolso de Alemania conforme al pago por cumplimiento de hitos del año 2020 y 14.328.057,10 de Euros es el desembolso de Noruega correspondiente al pago por cumplimiento de hitos de política de los años 2020 y 2021 en el marco de la DCI. Este primer desembolso fue recibido el 23 de diciembre de 2023 y su plan de adquisiciones fue aprobado el 10 de marzo de 2023 (9 meses en ejecución). El segundo PID se aprobó en noviembre de 2023, correspondiente al segundo desembolso de Alemania, y su plan de adquisiciones se encuentra en aprobación, lo cual permitirá el inicio de las intervenciones en el 2024.

Tabla 6 Tabla 7 Planes de Inversión aprobados en REM II

PID	Aprobado	% Apropiado	% Pagado	Aprobación Plan de Inversiones	Aprobación Plan de Adquisiciones	Meses en ejecución
PIDs	28.478.057	21%	6%			
PID 1	24.328.057	25%	6%	dic. 2022	mar. 2023	9
PID 2	4.150.000	0%	0%	nov. 2023	(en aprobación)	-
PIRs	4.994.858	16%	0%			
PIR 1	2.979.945	27%	0%	feb. 2023	mar. 2023	9
PIR 2	2.014.913	0%	0%	-	-	
Total	33.472.915	21%	5%			

Adicionalmente, el Programa genera rendimientos a través de inversiones de bajo riesgo, cuya ejecución se programa a través de Planes de Inversión por Rendimientos (PIR). El primer PIR se constituyó con el traslado de parte de los rendimientos generados en REM I que no alcanzaron a ser ejecutados. En tal sentido, el Comité Ejecutivo realizado el 28 de febrero de 2023 aprobó la transferencia de COP 14.467.036.216 de rendimientos de REM I a REM II y el correspondiente PIR I de REM II por un monto de 2.979.945 de Euros, acorde a la tasa de planificación definida por el Comité Financiero. Adicionalmente en el marco de la Misión de Monitoreo del KfW realizada en septiembre de 2023 se aprobó el traslado de 2.014.913 de Euros, de rendimientos generados en REM I con el fin de financiar el fortalecimiento de la UER.

Con relación a la gestión presupuestal, a 31 de diciembre de 2023 se logró apropiar el 21% de los recursos totales del Programa, a través de la firma de contratos, convenios y subacuerdos. Así mismo, se ejecutó el 5% del presupuesto aprobado a través de los pagos realizados en el marco de dichas contrataciones.

Una vez se recibió la No Objeción del KfW tanto para el PAD 1 como para el PAR 1 se iniciaron los procesos precontractuales de las diferentes intervenciones de los pilares, la formulación de estudios previos y TdR, los documentos de licitación, la realización de comités de evaluación, procesos que se plasmaron en una apropiación de recursos cercana a los 7 millones de Euros.

3.1 Ejecución Presupuestal de los Planes de Inversión

En Planes de Inversión por Desembolso (PAD), a 31 de diciembre de 2023 se ha apropiado el 21% de los recursos a través de la firma de convenios y subacuerdos. Así mismo, se ha ejecutado el 6% de los recursos a través de los pagos realizados en el marco de dichas contrataciones.

Tabla 8 Ejecución Presupuestal de los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y Planes de Inversión por Rendimiento (PIR)

Pilares	Aprobado	Apropiado	Compromisos	Ejecutado	% Aprop	% Ejec
PIDs	28.478.057	6.093.610	2.319.994	1.577.905	21%	6%
PID I	24.328.057	6.093.610	2.319.994	1.577.905	25%	6%
PID I	4.150.000	0	0	0	0%	0%
PIRs	4.994.858	809.658	55.765	11.365	16%	0%
PIR I	2.979.945	809.658	55.765	11.365	27%	0%
PIR II	2.014.913	0	0	0	0%	0%
Total	33.472.915	6.903.268	2.375.760	1.589.270	21%	5%

Con base en Informe Financiero Anual de FPN; para mayor detalle ver Anexo 6)

En cuanto al PAD I, aprobado el 10 de marzo de 2023, por lineamientos de la Ministra de Ambiente, se dedicó buena parte de la vigencia en procesos de diálogo con las comunidades locales que promovieran una planificación concertada de las acciones en el territorio, y que se concretara en Acuerdos Sociales, en el marco de la implementación del Plan de Contención de la Deforestación. En cuanto al PID 2, su plan de adquisiciones se encuentra en proceso de aprobación y se proyecta el inicio de intervenciones para el segundo trimestre de 2024. Del PAR I se apropió el 27% de los recursos aprobados, aunque no se avanzó en pagos, mientras el PIR y PAR II aún está en formulación.

3.2 Ejecución presupuestal por Pilares

Las acciones del Programa se desarrollan en cinco pilares de intervención de Visión Amazonía que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región. La ejecución presupuestal del Programa por pilares se analiza a continuación.

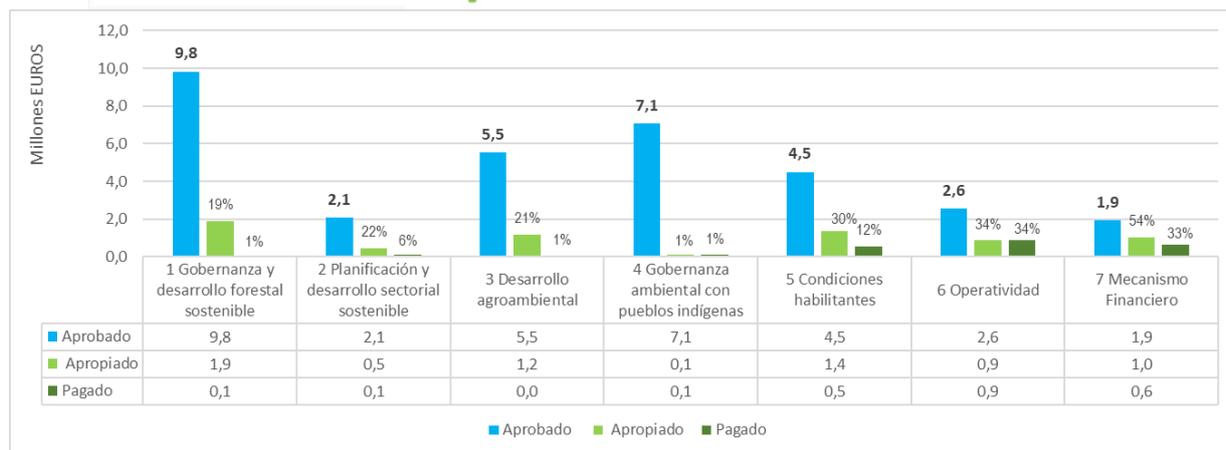


Figura 13 Ejecución Presupuestal por Pilares

El Pilar 1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible, apropió el 19% de su presupuesto, principalmente con la firma de acuerdos con Uniamazonia para implementar la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva, las 3 corporaciones autónomas regionales para el fortalecimiento de la gobernanza forestal, Natupaz para promover el turismo comunitario de naturaleza y con juntas de acción comunal (JAC) y asociación de juntas para la caracterización de nuevos beneficiarios del IFA. El Pilar 2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible apropió el 22% de los recursos aprobados, de cuyos acuerdos se resalta la firma del convenio con ANT para apoyar la seguridad jurídica de la tierra en las zonas de intervención del Programa. El Pilar 3 Desarrollo agroambiental apropió el 21% del presupuesto, especialmente a través del convenio con el Banco Agrario para la aplicación de créditos verdes y con la Gobernación del Guaviare. El Pilar 4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas está a la espera del inicio de la cuarta convocatoria del PIVA que se tiene prevista para el primer semestre de 2024, en el marco de los acuerdos con la MRA. El Pilar 5 Condiciones habilitantes apropió el 30% de su presupuesto, que incluye la firma del Convenio con el IDEAM para el monitoreo de la deforestación en las zonas de intervención del Programa.

El Mecanismo Financiero ha apropiado el 54% de los recursos y ejecutado el 33%, acorde con lo establecido en el Manual Operativo del Programa y el contrato de prestación de servicios entre Minambiente y FPN.

Las principales contratos y acuerdos firmados en 2023 fueron los siguientes:

Tabla 9 Principales procesos apropiados en 2023 (Euros)

Pilares	Temática	Apropiado
BAC	Créditos Verdes	1.029.909
IDEAM	Monitoreo de la deforestación	807.687
UNIAMAZONIA	Escuela de Selva	720.936
ANT	Seguridad Jurídica de la tierra	341.930
CORPOAMAZONIA	Gobernanza forestal	324.924
CDA	Gobernanza forestal	310.332
GOBERNACION DEL GUAVIARE	Extensión forestal	104.000

NATUPAZ	Turismo de Naturaleza	102.991
CORMACARENA	Gobernanza forestal	102.991
ASOJUNTAS CALAMAR	Caracterización de familias	88.325
ASOJUNTAS CCHAIRA	Caracterización de familias	64.575
JAC LAS PISCINAS	Caracterización de familias	55.821
JAC NUEVA ESPERANZA	Caracterización de familias	52.113
Total		4.106.534

Por su parte, Patrimonio Natural firmó contratos por 2.796.734 de Euros, destinados a contratos de los pilares previstos en los planes de adquisiciones, personal UER, operatividad y costos del mecanismo financiero.

3.3 Ejecución presupuestal por Resultados

El 48% de la distribución de beneficios se destina al Resultado 1 Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal, que alcanzó una apropiación del 20%, a partir de los contratos y subacuerdos del Pilar 1, 2 y 3 dirigidos principalmente al manejo forestal sostenible, el turismo de naturaleza, el apoyo a la seguridad jurídica de la tierra, el acceso a incentivos, créditos y otros instrumentos financieros verdes, la extensión rural, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales.

Tabla 10 Ejecución presupuestal por Resultados (Euros)

Resultados	Aprobado	Apropiado	Ejecutado	% Aprop	% Ejec	Participación
Distribución de Beneficios	31.552.156	5.861.776	952.373	19%	3%	94,26%
R1 Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal	15.203.254	3.113.922	75.786	20%	0%	48,18%
R2 Gobernanza Ambiental Indígena	7.077.356	103.841	78.300	1%	1%	22,43%
R3 Fortalecimiento Institucional	9.271.546	2.644.013	798.287	29%	9%	29,38%
Mecanismo Financiero	1.920.759	1.041.492	636.897	54%	33%	5,74%
Total	33.472.915	6.903.268	1.589.270	21%	5%	100,00%

Con base en Informe Financiero Anual de FPN

El Resultado 2 Gobernanza Ambiental Indígena participa con el 22%, acorde con la distribución de beneficios del Programa, y registró una baja apropiación y ejecución, a raíz del avance de los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica, y se espera el inicio de la cuarta convocatoria en el segundo trimestre de 2024. El Resultado 3 Fortalecimiento Institucional dispone de un 29% del presupuesto y logró apropiar el 29% de sus recursos, los cuales se orientaron al apoyo a las entidades territoriales (gobernaciones y municipios) y a las autoridades ambientales nacionales y regionales sean fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

3.4 Rendimientos financieros y diferencial cambiario

A 31 de diciembre de 2023 se han obtenido rendimientos financieros por COP 21.809 millones; el diferencial cambiario es COP 170 millones.

3.5 Distribución de Beneficios, Stock and Flow

Los pagos se han destinado en un 12% a inversiones locales y un 88% para la creación de condiciones favorables y políticas relacionadas, lo cual es comprensible en la medida que el Programa se encuentra en su etapa de aprestamiento. Los pagos destinados a inversión local financiaron actividades asociadas principalmente con la consulta previa del Programa Visión Amazonía, en el marco de los acuerdos con la MRA y al desarrollo de los núcleos de desarrollo forestal.

En cuanto a la distribución stock & flow, el 34% de la inversión local se destinó a acciones que reducen deforestación (flow) a través de los pilares 1 Gobernanza Forestal y 3 Agroambiental y el 66% a actividades que protegen los bosques existentes (stock), a través del Pilar 4 Indígena.

4 Cambios en el contexto de la implementación

La primera fase del Programa REM I Visión Amazonía, de 2016 a 2023, se caracterizó por ser un programa pionero para toda la región de la Amazonía, aportando lecciones aprendidas y propuestas técnicas innovadoras para reducir la deforestación como el IFA, los IFV, educación ambiental, la estrategia de los NDFyB, el MOTRA, la gestión de salvaguardas socioambientales, la extensión rural, el PIVA y la PAS y otros (ver Libro de Lecciones Aprendidas de REM⁴). Esto dio la base para focalizar la gestión en 22 NDFyB priorizados como política del gobierno a través del Minambiente para promover la economía forestal. Con el Plan de Contención de la Deforestación, se invitó a la cooperación internacional para atender el total de los NDFyB. El Minambiente avanzó con el diseño y establecimiento del Fondo para la Vida con un presupuesto en el 2023 de más de EUR 120 millones, orientado a atender las prioridades de los NDFyB de la Amazonía, así como para la restauración de áreas deforestadas.

En este contexto, la segunda fase de REM COLOMBIA II, ya no abarca toda la Amazonía sino que se focaliza en 6 NDFyB, mientras que otros proyectos como Amazonía Viva de USAID y GCF Visión Amazonía (FAO) trabajan con otros NDFyB. El Fondo para la Vida espera financiar a SINCHI, Instituto Humboldt, CDA y Corpoamazonia para que inician su gestión en los otros NDFyB en el 2024. Todo lo anterior con insumos de la estrategia de intervención del Programa REM Visión Amazonía.

En este nuevo escenario, se espera que el Programa REM COLOMBIA II juegue un papel importante en apoyo a la orientación desde el Minambiente, para asegurar la coherencia en las respectivas estrategias de intervención y la consistencia en criterios de acuerdos de conservación y otras lecciones aprendidas del Programa REM Visión Amazonía.

La focalización en 6 NDFyB en 3 áreas de intervención integral, con mayor planificación a nivel de las 3 áreas con presupuestos desagregados territorialmente, también requiere

⁴ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2023/11/VISION-AMAZONIA-REM-I-1.pdf>

repensar la estructura operativa del Programa, conjugando un enfoque temático con un enfoque más territorial.

Por otro lado, las elecciones regionales de octubre 2023 y la elección de los nuevos alcaldes, gobernadores y directores de las 3 CAR en diciembre 2023 y enero 2024, implican un fuerte trabajo de acercamiento a estos nuevos gobernantes locales, ofreciendo el apoyo del Programa para la elaboración de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, facilitando así la inclusión de los NDFyB en estos instrumentos de planificación en coherencia con el PND a nivel local.

5 Desafíos y prioridades para REM II

Seguridad. Con los avances logrados en el primer año de aprestamiento del Programa REM COLOMBIA II, acompañando a la Ministra de Ambiente con los acuerdos sociales con líderes sociales en Caquetá y Guaviare, concertados programas como IFA y Escuela de Selva y con nuevos actores para el Programa en la región como las ASOJUNTAS, las planificaciones estratégicas de la UER para alinear las inversiones en cada NDFyB, la coordinación con otras cooperaciones, se está preparando el camino para que en el primer semestre de 2024 se logre un aumento sustancial en la ejecución de la intervención integral en los NDFyB.

Sin embargo, uno de los desafíos más importantes para la implementación del REM COLOMBIA II es el aumento de la conflictividad en la región en esta fase del proceso de negociación de la paz. El gobierno nacional reconoció como actores políticos a grupos que no se acogieron a la negociación de paz con las FARC. Si bien en la mesa de negociación quedó firmado que este actor respetaría la voluntad popular de las organizaciones de base como las Juntas de Acción Comunal y las ASOJUNTAS y que las inversiones sociales que beneficiaran la población podrían llegar libremente, en territorio se ha observado presión para que estas organizaciones sociales no puedan continuar su trabajo libre con el estado.

Desde mediados de noviembre del 2023 hay orden general por parte de los grupos al margen de la ley (Estado Mayor Central - EMC) de que el Programa y demás actores no puedan ingresar en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, esperando acuerdos con el gobierno. Desde este momento, no se ha podido avanzar con lo planificado en los NDFyB Ciudad Yará y NDFyB El Camuya de San Vicente del Cuagúan ni con NDFyB Nueva Ilusión en Cartagena de Chairá, ralentizando la ejecución del Programa y sólo se ha podido avanzar con las caracterizaciones para IFA en Cartagena de Chairá.

Teniendo en cuenta que el proceso de la negociación de la paz es dinámico, implica que la oportuna implementación del Programa REM COLOMBIA II en los NDFyB está supeditado a las condiciones de seguridad, particularmente en Caquetá, por lo cual se propone monitorear la situación de orden público permanentemente. En el caso que los niveles de inseguridad, con riesgos tanto para los beneficiarios como para el personal en campo del Programa, persisten, se podrá ver afectada la ejecución del Programa.

Es evidente que el programa transitará en medio de mayor conflictividad en la región lo cual y para garantizar la viabilidad del Programa REM en el tiempo, se hace necesario extremar cuidado del personal y mantener la neutralidad de cara con los grupos al margen de la ley.

IFA. Cuando el Minambiente dio la directriz de triplicar el monto mensual del IFA a COP 900.000, se solicitó al Programa avanzar con la caracterización y el pago de 2.200 familias nuevas y la renovación de los antiguos beneficiarios (2.571 familias), para un total de familias proyectadas de 4.806 familias. Esto con el compromiso del Minambiente de asumir desde aproximadamente el mes de octubre del 2024 el esquema de pago de los IFA para estas 4.806 familias. El desafío para 2024 será garantizar la continuidad de los pagos desde el Fondo para la Vida y además que los requisitos para estos IFA sean consistentes con los del programa REM COLOMBIA II, por lo cual se debe acordar un esquema transitorio hasta que el Minambiente logre operativizar los pagos.

Consulta Previa del Programa Visión Amazonía. Esta Consulta está a cargo del Minambiente, que además desarrolla otra Consulta Previa con los Pueblos Indígenas sobre REDD+ en general, con cierto traslape entre las dos. Se espera que la preparación de la consulta, y de todas las condiciones habilitantes para la contratación de OPIAC como agencia a cargo de este proceso, facilitarán el inicio del proceso en el primer semestre de 2024. Con los acuerdos logrados en la MRA de diciembre 2023, se avaló la apertura de la cuarta convocatoria, que se espera inicia en marzo del 2024. Sin embargo, eventuales nuevas convocatorias estarán sujetas a los resultados del proceso de la Consulta Previa, lo cual puede generar retrasos en la ejecución.

Logros: El Programa REM COLOMBIA II ha logrado posicionar la estrategia de intervención desarrollada en REM I en torno a los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad como estrategia del Minambiente. Con base en esto, el Minambiente creó el Fondo para la Vida y la Biodiversidad para captar recursos nacionales para la inversión en los NDFyB de la Amazonía a través de las entidades del SINA. Otro logro son los acuerdos con la MRA para viabilizar la cuarta convocatoria de proyectos indígenas, con el 50% destinada a Mujer y Familia.

6 Anexos

Anexo 1 Definiciones de conceptos financieros

Acorde con los reportes financieros del Programa se definen los principales conceptos utilizados este informe:

Subacuerdo: Instrumento jurídico firmado entre Fondo Patrimonio Natural y una entidad implementadora de orden privado para la ejecución técnica y financiera, de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual. En esta modalidad la entidad implementadora ejecuta directamente los recursos que le han sido transferidos por FPN.

Convenio: Instrumento jurídico firmado entre Fondo Patrimonio Natural y una entidad implementadora del Orden Público o Privado para la ejecución técnica, de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual. En esta modalidad los recursos previstos en el Convenio son ejecutados directamente por FPN.

Apropiado: Equivale a la reserva de un volumen específico de recursos, producto de la firma de toda clase de acuerdos jurídicos como son: subacuerdos, convenios de asociación, convenios marco, y de coejecución y contratos directos, por parte de FPN y que implica la disminución de la disponibilidad presupuestal.

Transferido: valores trasladados a las entidades implementadoras en el marco de los subacuerdos, para facilitar los pagos establecidos en el respectivo Plan de Adquisiciones.

Comprometido: Se refiere al volumen de contratos o compromisos que ha sido firmados con los proveedores de bienes y servicios, así: i) Contratos firmados por las Entidades Implementadoras en virtud a la ejecución de los Subacuerdos ii) Contratos firmados por FPN, en virtud a la ejecución de los convenios de cooperación firmados con otras instituciones implementadoras, y iii) contratos suscritos directamente por FPN en virtud a la ejecución del componente Operatividad del Programa (por ejemplo contratistas y empleados de la UER, firma asesora principal, contrato de servicios Mecanismo Financiero, etc.)

Ejecutado/Pagado: Se refiere a los valores que han sido efectivamente pagados por las entidades Implementadoras y FPN a los proveedores de bienes y servicios del Programa en cumplimiento de las cláusulas de los contratos, una vez recibidos a satisfacción los bienes y servicios, presentada la factura o documento equivalente y la obtención de la aprobación del supervisor del contrato correspondiente.

Anexo 2 Acuerdos de la sesión 79 de la Mesa Regional Amazónica de diciembre 2023

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
Para la cuarta convocatoria del Programa REM Visión Amazonía, en el marco de la libre autodeterminación de los pueblos y su autonomía constitucional únicamente las estructuras e instituciones representativas propias de los pueblos indígenas amazónicos o alianzas entre estas serán entidades receptoras y ejecutoras de los recursos del piva, de acuerdo con la capacidad para contratar otorgada por la constitución y la ley (decreto 1088 de 1993, decreto 1953 del 2014, decreto 632 de 2018, decreto 252 de 2020 y la ley 2160 de 2021 entre otras normas), todo lo anterior, siempre y cuando no vaya en contravía del ordenamiento jurídico vigente.	Se reafirma acuerdo de la MRA 63 con la siguiente redacción: "Para la cuarta convocatoria del programa REM Visión Amazonía, en el marco de la libre autodeterminación de los pueblos y su autonomía constitucional únicamente las estructuras e instituciones representativas propias de los pueblos indígenas amazónicos o alianzas entre estas serán entidades receptoras y ejecutoras de los recursos del PIVA, de acuerdo con la capacidad para contratar otorgada por la constitución y la ley (decreto 1088 de 1993, decreto 1953 del 2014, decreto 632 de 2018, decreto 252 de 2020 y la ley 2160 de 2021). Todo lo anterior, siempre y cuando no vaya en contravía del ordenamiento jurídico vigente".
Los pueblos indígenas podrán participar en todos los componentes del Programa Visión Amazonía, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los encuentros de la PAS, la MRA y otros espacios relevantes, el programa socializará la oferta para los demás componentes.	La MIAACC-MRA y el pilar indígena coordinará con los líderes de los demás pilares del Programa Visión Amazonía la oferta, diálogo, socialización y concertación de convocatorias, acciones y demás procesos, para participación integral, real y efectiva de los pueblos indígenas amazónicos en el Programa Visión Amazonía.

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
<p>En términos de honorarios, se seguirá respetando la redistribución adecuada y equitativa con enfoque diferencial indígena.</p>	<p>Dejar a la autonomía de las instituciones propias de los pueblos indígenas la asignación de honorarios del personal intercultural de los proyectos. No obstante, se deben seguir las directrices del programa de no superar el 30% en personal del 100% de inversión de cada proyecto, excepcionalmente el tope podrá incrementarse según las necesidades y requerimientos del proyecto, para esto en los términos de referencia de la convocatoria se hará mención. En todo caso no se podrán superar los topes establecidos en el MOP para los profesionales de la UER.</p> <p>La MIAACC y la MRA presentara soporte de contratos realizados con otras entidades evidenciando el tope de reconocimiento a sabedores para ajuste en el MOP</p>
<p>En la eventualidad de una cuarta convocatoria, la secretaria técnica de la MIAACC presentará a la PAS una propuesta de modificación de los formatos para la presentación de los proyectos.</p>	<p>Se advierte modificación y ajuste de los formatos por parte del Programa Visión Amazonía, evidenciando los componentes mínimos que un proyecto debe tener para su formulación, simplificando la aplicación, resaltando las formas de planificación propias dentro del componente narrativo. Se cuenta además con una guía completa para presentación de proyectos y un manual explicativo para el diligenciamiento de los formatos lo cual permite una aplicación sencilla y guiada en cada parte del proceso.</p>
<p>Eliminación de trámites y exigencia de documentos innecesarios.</p>	<p>Con el ánimo de simplificar los trámites, para los informes financieros, en el caso que la entidad no genere movimientos bancarios ni ejecución financiera durante el mes, no es necesario presentar informe financiero, en su reemplazo se deberán adjuntar los extractos bancarios del mes; este se puede solicitar a la entidad bancaria que se envíe por correo electrónico, en caso de generar costos sobre este servicio del banco pueden ser incluidos en el presupuesto del proyecto como gastos bancarios.</p> <p>En REM II, para solicitar desembolsos se debe cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos: Informes financieros al día y sin subsanaciones pendientes y legalización de mínimo el 70% del recurso entregado. En cuanto a la presentación de informes financieros, se aprueba la periodicidad bimestral con la posibilidad de presentar informes mensuales de acuerdo a las</p>

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
	capacidades o preferencias de la Entidad Implementadora, hasta más tardar el día 10 del mes.
Los procesos de contratación deben ser ajustados (personal y bienes y servicios).	Las Entidades Implementadoras dentro de su autonomía garantizaran la contratación de equipos técnicos interculturales en el marco de la ejecución de los proyectos del Programa Visión Amazonía, para dar garantía a la participación de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, en concordancia con la autonomía y aportes desde los conocimientos propios.
Analizar la acreditación de experiencia por parte de algunas comunidades y/u organizaciones indígenas.	Al momento de la contratación, el programa visión Amazonía explicará de manera detallada las formas de contratación, Convenio, Convenio de co- ejecución o sub-acuerdo, esto con el fin de que las Entidades Implementadoras ajusten sus necesidades y realidades administrativas y financieras al tipo de contratación que más les convenga. En caso de que la Entidad Implementadora no tenga la capacidad para ejecutar un sub-acuerdo se otorgará un plazo razonable a la Entidad Implementadora para poder buscar realizar alianzas estratégicas con otra organización y así buscar lograr un sub-acuerdo.
Considerar las realidades territoriales y de conectividad existentes en la región amazónica	<p>El programa tiene un mecanismo de PQR para resolver inconvenientes relacionados con las realidades territoriales y de conectividad, esto con el fin de otorgar plazo en la presentación de informes, actividades territoriales y demás actividades que pueden verse comprometidas.</p> <p>Se ha habilitado el correo para PQRs: visionamazonia@minambiente.gov.co</p> <p>Para que el mecanismo de PQR sea operativo se requiere una conexión mínima a Internet incluido en el plan de adquisiciones como costo operativo de cada proyecto.</p>
Sobre las realidades territoriales	Para las adjudicaciones de menor valor o cuantía pequeña y las adjudicaciones directas, FPN realizará estudios de mercado con el fin de identificar los potenciales oferentes a invitar y definir el procedimiento de selección adecuado. El estudio de mercado será soporte en cada proceso. Para la realización de este estudio, se tomará en cuenta la lista de los

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
	<p>municipios relacionados en la propuesta realizada por la OPIAC.</p> <p>FPN podrá avanzar con el estudio de mercado en coordinación con la MIAACC-MRA como referencia para procesos de contratación, sin embargo, la contratación directa debe primar el contexto territorial con sus respectivas justificaciones.</p>
<p>Sobre requerimientos administrativos y contables.</p>	<p>*Se recomienda ajustar el documento Anexo 22 - Guía Administrativa y Financiera respecto a la facturación electrónica agregando: Cuando la entidad o proveedor no esté obligado a presentar facturación electrónica según su RUT, presentará cuenta de cobro.</p> <p>*Respecto a las cotizaciones se propone ajustar una adición al documento Anexo 22 - Guía Administrativa y Financiera lo siguiente: Las entidades implementadoras podrán optar por la adjudicación directa justificando debidamente la imposibilidad de realizar el proceso por cotizaciones.</p> <p>*Se solicita hacer énfasis y realizar acompañamiento en la determinación de los costos de funcionamiento en la formulación de los proyectos, con el objetivo de que se fortalezca el funcionamiento de las organizaciones indígenas.</p>
<p>Frente a las siguiente propuestas presentada por la delegación indígena de la MRA: "en el marco de la coordinación que debe tener el programa rem visión Amazonía, la OPIAC será el consultor contratado para realizar el acompañamiento integral en la asistencia técnica administrativa y financiera a las entidades implementadoras del piva durante las etapas de formulación, contratación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos piva" el programa rem visión Amazonía y la OPIAC trabajarán en una hoja de ruta para este fin previo a la cuarta convocatoria.</p>	<p>OPIAC será la organización consultora para realizar la asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Implementadoras en el marco de la cuarta convocatoria del Programa de Visión Amazonía, siguiendo los pasos de la hoja de ruta presentada.</p> <p>En la MRA 79 se valida y protocoliza la hoja de ruta para cumplir con el acuerdo de la MRA 63</p>
<p>Se propondrá ajuste al MOP ante KFW, para tener en cuenta la inclusión de imprevistos.</p>	<p>Para las Entidades Implementadoras - Pilar 4 - PIVA, se podrá incorporar un 5% de gastos imprevistos como línea de inversión del plan de adquisiciones.</p> <p>Este porcentaje podrá ser de hasta un 5% de acuerdo con el estudio de riesgos en la formulación del proyecto.</p>

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
Sobre la contratación de personal de gerencia, administrativo y técnico de la UER.	Para la cuarta convocatoria del PIVA, el Programa Visión Amazonía contratará un punto focal indígena adicional para el pilar 4 del programa dentro de la UER. No obstante, a partir de los resultados de la hoja de ruta construida para el acompañamiento integral por parte de la OPIAC y la cantidad de proyectos priorizados, se podrán contratar dos puntos focales adicionales para el pilar del programa una vez aprobado por KFW. De acuerdo con las necesidades de la convocatoria se determinará la modalidad de contratación o selección.
Sobre la contratación de personal, de gerencia, administrativo y técnico de la UER.	<p>En el caso de un eventual proceso de selección del Pilar 4 - Pilar Indígena y los puntos focales, el Comité de Evaluación estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆El Coordinador del Programa o su delegado. ◆Un profesional técnico delegado formalmente por el coordinador general. <p>Un Miembro de Talento Humano o un especialista de adquisiciones del Mecanismo Financiero como acompañante,</p> <p>quien elaborará el acta de selección. (Sin voto)</p> <p>Un delegado de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.</p>
Cumplimiento de los términos de respuesta para cada proceso o procedimiento o trámite por parte de FPN:	El Programa Visión Amazonía establecerá un protocolo de alertas tempranas por parte del programa con acciones a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta las herramientas de control actuales.
<p>Reestructurar el proceso de adquisiciones con el ánimo de darle celeridad a los procesos requeridos por las entidades implementadoras y los compromisos con las comunidades.</p> <p>Revisar las condiciones de participación y seguimiento de los pueblos indígenas, de acuerdo a la modalidad de contratación.</p>	<p>Con el fin de reducir los tiempos en el proceso de adquisiciones Fondo Patrimonio dispondrá de un especialista en adquisiciones y tres profesionales en adquisiciones de manera transversal para todo el programa, y atenderá toda la demanda del Pilar Indígena. Así mismo, la UER dispondrá de un profesional de adquisiciones y de un contador para contribuir a la reducción de tiempos.</p> <p>Se reestructuran las tablas de adquisiciones con los tiempos, movimientos y flujos de aprobaciones.</p>

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
<p>Requisitos y exigencias puntuales para expedir la garantía.</p>	<p>Sobre las pólizas de bienes y servicios:</p> <p>Para bienes, servicios y suministros no se exigirán pólizas, para este caso se hará entrega de los bienes con acta de entrega, durante la ejecución del proyecto las Entidades Implementadoras deberán custodiar los bienes. Para aquellos bienes que decidan asegurarse estas pólizas estarán incluidas en los gastos administrativos.</p> <p>Nota: La exigencia de la póliza de garantía aplicará en casos excepcionales cuando los riesgos propios de la adquisición lo requieran.</p> <p>Sobre las pólizas para suscripción de convenios: Se eximirá de las pólizas a aquellas Entidades cuando la aseguradora les haya negado la expedición de las mismas, con el debido sustento. Cuando la entidad no cuente con los recursos para adquirir la póliza previa justificación, el costo para el pago de la póliza será asumido por el Programa Visión Amazonía.</p>
<p>La PAS debe cumplir el fin para el que se creó, en el marco del acompañamiento, seguimiento y evaluación de los proyectos.</p>	<p>Se realizarán reuniones bimensuales de la PAS para el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los proyectos del PIVA.</p> <p>En adición, se propone el ajuste del numeral 8 del reglamento de la PAS que versa la secretaria técnica de la PAS estará a cargo de manera conjunta por un (1) delegado(a) del Pilar Indígena Visión Amazonía y el secretario técnico de la MIAACC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los/las secretarios(as) técnicos de la PAS presidirán las reuniones; deberán poner a discusión la aprobación del orden del día, facilitarán el proceso de creación de consenso en la deliberación del comité. • La Secretaría Técnica conjunta facilitará la comunicación entre los miembros de la PAS y actuará en su representación cuando estos lo consideren necesario <p>Así mismo, el equipo técnico, administrativo y contable contratado para la consultoría de la OPIAC acompañará la PAS.</p> <p>Se contratará un asesor político o experto indígena por sesiones de la PAS</p>

Acuerdos sesión 63 de la MRA	Acuerdos Sesión 79 de la MRA
<p>Se debe destinar un recurso específico, que permita la capacitación de los equipos de forma presencial, anticipada y en territorio.</p>	<p>La OPIAC será la organización consultora para realizar la asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Implementadoras en el marco de la cuarta convocatoria del programa de Visión Amazonía, siguiendo los pasos de la hoja de ruta presentada.</p> <p>En la MRA 79 se valida y protocoliza la hoja de ruta para cumplir con el acuerdo de la MRA 63</p>
<p>El coordinador del Programa REM Visión Amazonía socializó ante la MRA la posibilidad de recursos adicionales para visión en un programa REM II, la MRA está de acuerdo con esta nueva fase del programa Visión Amazonía y que estos recursos, en el marco del pilar, sean ejecutados siguiendo los lineamientos y procedimientos acordados en el PIVA.</p>	<p>Los recursos de la cuarta convocatoria se ejecutarán de conformidad a lo acordado a los lineamientos y procedimientos del PIVA, incluyendo los ajustes realizados al MOP del programa protocolizados en la sesión 79 de la MRA.</p> <p>Salvaguarda de los pueblos indígenas:</p> <p>Todo recurso futuro para el Programa Visión Amazonía quedará sujeto a los lineamientos y procedimientos resultado de la consulta previa libre e informada del Programa.</p>

Anexo 3 Links de las noticias sobre Visión Amazonía publicadas en medios Premio Asobancaria

<https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/el-banco-agrario-firmo-el-segundo-convenio-de-creditos-verdes-con-vision-amazonia/202334/>

1. Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-04-2023-colombia-debe-encaminarse-hacia-una-cultura-forestal-fedemaderas>

2. Evento Fedemaderas y la participación de los NDFyB

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-04-2023-colombia-debe-encaminarse-hacia-una-cultura-forestal-fedemaderas>

3. Extensionistas rurales

<https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/el-banco-agrario-firmo-el-segundo-convenio-de-creditos-verdes-con-vision-amazonia/202334/>

4. Planta de Sacha Inchi

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-04-2023-colombia-debe-encaminarse-hacia-una-cultura-forestal-fedemaderas>

5. Orden Cruz de Chiribiquete:

<https://www.facebook.com/watch/?v=1048429976207267>

6. Noticias de la COP 28

<https://www.lasillavacia.com/en-vivo/noruega-y-reino-unido-financiaran-al-pais-para-frenar-deforestacion/>

7. Mesa Nacional de Frutos Amazónicos

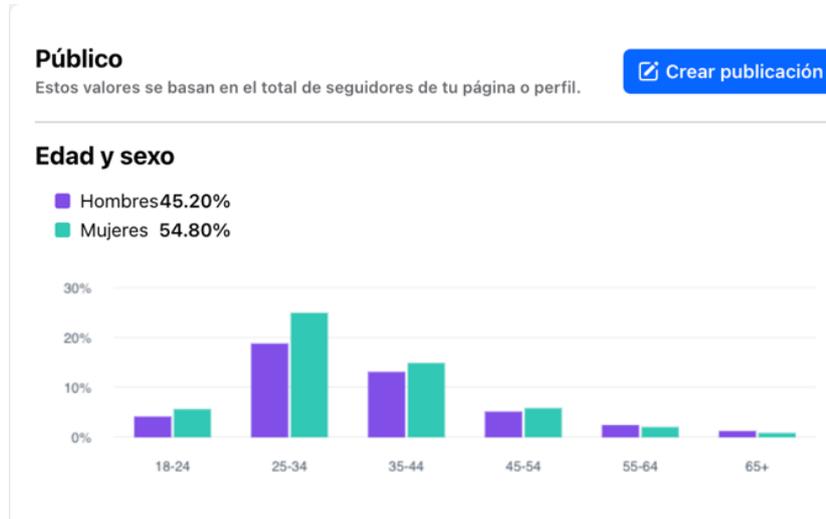
https://www.facebook.com/watch/?v=732163218343915&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing&mibextid=zLoPMf

8. Firma convenio con el Banco Agrario

<https://www.semana.com/economia/capsulas/articulo/el-banco-agrario-firmo-el-segundo-convenio-de-creditos-verdes-con-vision-amazonia/202334/>

Anexo 4: Algunos indicadores de la Estrategia de Comunicaciones

Quienes nos ven en Facebook:



Facebook: reporte a 31 de diciembre de 2023

En Facebook tenemos un registro de mayor número de seguidores mujeres con un 54.8%. Además, la población que nos ve está en un rango de edad entre los 25 y 44 años.

Lugar Ciudades Paises

Colombia	13.010
Estados Unidos	212
Perú	163
Ecuador	134
España	98
México	89
Venezuela	56
Bolivia	55
Brasil	51
Argentina	48

Facebook: reporte a 31 de diciembre de 2023

Dentro de los países que más nos ven, después de Colombia que ocupa el primer lugar tenemos Estados Unidos, Perú, Ecuador, España y México.

Lugar

Ciudades

Países

Bogotá, Colombia	2.061
Florencia, Colombia	1.894
San José del Guaviare, Colombia	1.036
Villavicencio, Meta, Colombia	507
Mocoa, Putumayo, Colombia	493
Leticia, Amazonas, Colombia	383
Inírida, Guainía, Colombia	360
San Vicente del Caguán, Colombia	220
Medellín, Colombia	189
Mitú, Colombia	174

Facebook: reporte a 31 de diciembre de 2023

Y las ciudades en Colombia están Bogotá, Florencia, San José del Guaviare, Villavicencio, Mocoa y Leticia, garantizando que esta red, definitivamente es nuestra mayor visibilidad en el territorio.

Alcance ⓘ

5416

Cuentas alcanzadas

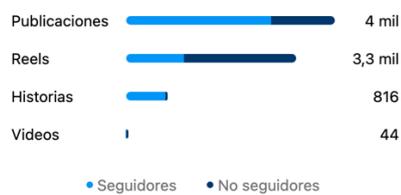
Seguidores	2076
No seguidores	3340

Por tipo de contenido

Todo

Seguidores

No seguidores



Instagram: reporte último trimestre 2023

En el caso de Instagram tenemos unas estadísticas sorprendentes pues el alcalde de nuestras publicaciones en los últimos tres meses es de 5.416 personas, lo que representa un promedio de 20 mil personas por año.

Anexo 5 Casos representativos de Salvaguardas

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PROGRAMA REM COLOMBIA- VISIÓN AMAZONIA	
DOCUMENTACIÓN DE CASOS REPRESENTATIVOS	23

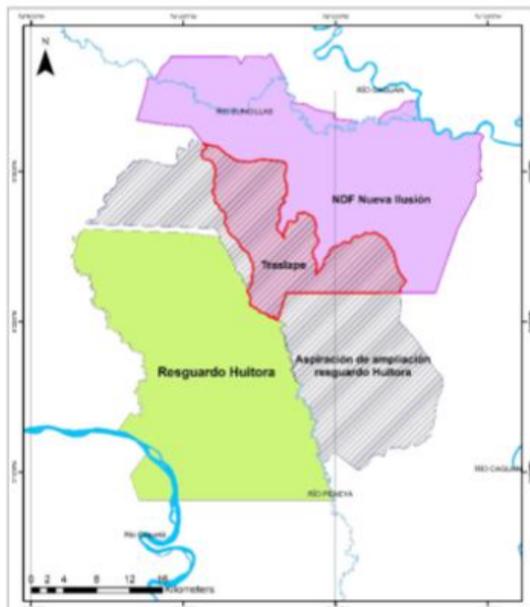
Fecha de reporte	Enero de 2023		
Entidad Ejecutora			
Pilar	1	Intervención/Proyect o	Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión

DESCRIPCIÓN DE CASO	
<p>El programa REM ha adelantado desde el año 2018 acciones en el área del MEDIO Caguán, priorizada como núcleo activo de deforestación.</p> <p>Se proyectó con las comunidades locales el establecimiento de un Núcleo de Desarrollo Forestal; en este proceso se han desarrollado en el área las siguientes acciones coordinadas con Corpoamazonía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso participativo para estructuración de la propuesta de NDF Nueva Ilusión desde el año 2018, con comunidad campesina del Bajo Caguán. • Formación de Gestores Comunitarios de Selva diplomados por la Universidad de la Amazonia que conocen hoy la normatividad ambiental, los fundamentos de la estructuración de proyectos y la importancia del ordenamiento ambiental de su territorio. • Realización de múltiples talleres y reuniones veredales para Conocer el territorio y sus posibilidades de manejo forestal sostenible como estrategia de conservación en las veredas: Naranjales, Caño Sucio, Madalena, Libertad, Loma Larga, Desde este momento se conformó la máxima instancia de administración comunitaria del NDF que es la Asamblea de Desde este momento se inició la ruta de implementación del NDF Nueva Ilusión, donde el Punto de partida es la construcción participativa de consensos con organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas que han sido degradadas. • 130 asociados al NDF reciben hoy el IFA, (pagos trimestrales de \$130 millones) con resultados satisfactorios pues el compromiso comunitario ha llevado a la mínima expresión la deforestación tal como lo demuestra el Sistema de Monitoreo Bosques y Carbono del IDEAM. 	

- Realización de una zonificación Forestal participativa en un área de 72.000 hectáreas definiendo áreas más restrictivas para la conservación, áreas para la recuperación, áreas para la implementación de sistemas agroforestales y áreas para el aprovechamiento.
- Estudio de factibilidad técnica, económica - financiera y operativa del Centro de transformación de productos maderables y no maderables de Nueva Ilusión.
- Realización del Plan de Manejo Forestal en 30000 hectáreas con una inversión cercana a los 900 millones de pesos (junto con el punto anterior).

El 21 de agosto de 2020 el Programa publicó la convocatoria para la elaboración del PMF Nueva Ilusión, con la delimitación acordada con las comunidades locales y Corpoamazonía.

El 27 de octubre de 2020 la Gobernadora del Resguardo radicó en la ANT, la solicitud de

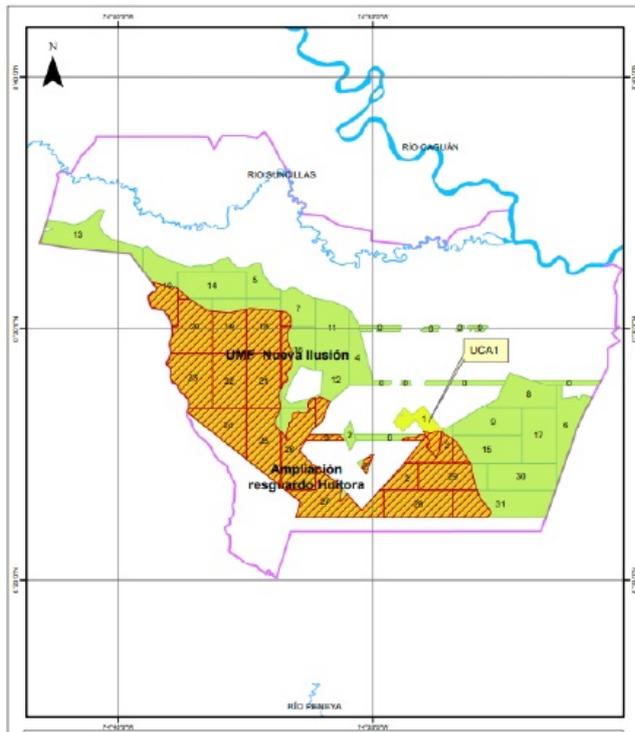


ampliación del Resguardo Huitorá; esta aspiración se traslapa parcialmente con el área del PMF Nueva Ilusión en 21.319,56 Ha:

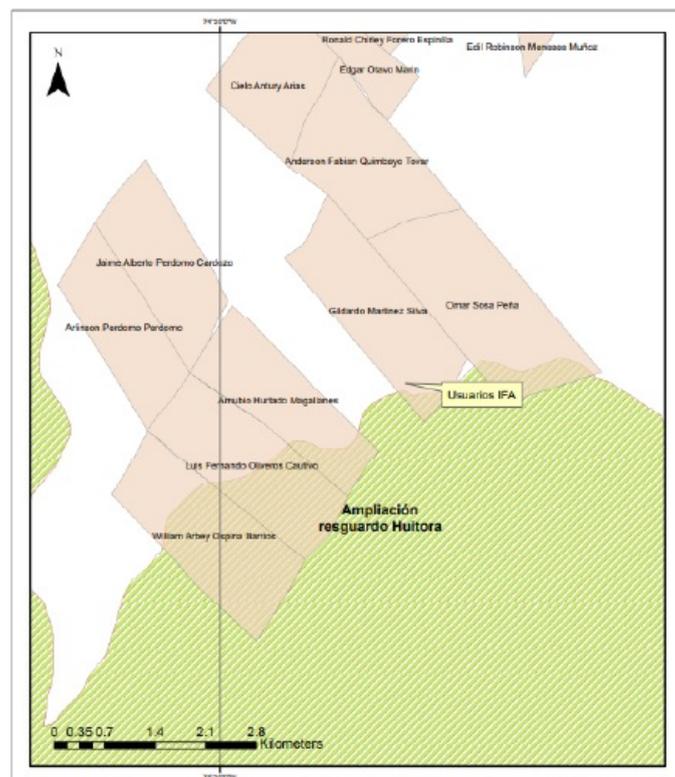
El 16 de noviembre de 2022, la ANT emitió el acuerdo 240: *“Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la resolución No.022 del 3 de febrero de 1981 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Huitorá del Pueblo Murui Muina (Uitoto) con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá”*⁵

El globo determinado en la ampliación, abarca algunas de las unidades de corta determinadas en el Plan de Manejo Forestal, incluida de manera parcial la UCA 1:

⁵ <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/ACUERDO-240-ampliacion-resguardo-indigena-Huitora.pdf>



También se identifica que hay predios de 5 familias beneficiarias del IFA parcialmente ubicados en el globo de ampliación:



RIESGOS POTENCIALES

- Posible afectación a los derechos territoriales colectivos de los PPII por parte del Programa REM, al destinar inversiones a predios y familias campesinas asentadas en área de la recién declarada ampliación de Resguardo Indígena Huitorá; por realizar aprovechamiento forestal en área de resguardo indígena.
- Posibles afectaciones a predios y familias campesinas vinculadas desde 2018 al proceso de consolidación del NDF Nueva Ilusión, de ser necesario el retiro de sus beneficios por estar asentadas en área de la recién declarada ampliación de Resguardo Indígena Huitorá.
- Afectación al proceso comunitario impulsado por el Programa REM:
 - a. Cambio en los tiempos de ejecución de las intervenciones.
 - b. Necesidad de nuevas inversiones (Realinderamiento y nuevo PMF).
- Posible generación de conflictos entre los diferentes actores presentes en la zona (Autoridades resguardo Huitorá, líderes campesinos, comunidades, Programa VA, ACT).

MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

Adicionalmente a la ruta técnica, para dar solución al tema del PMF y las UCAS, se considera necesario diseñar y poner en marcha un plan de acción de contingencia que atienda los posibles riesgo socio ambientales:

DETERMINAR EL CONTEXTO GENERAL DEL CASO

1. Realizar una línea de tiempo de los hitos del caso
2. Realizar el contraste de los shapes de la ampliación del resguardo Huitorá plasmado en el acuerdo 240 del 16 de noviembre de 2022, con el área del PMF Nueva Ilusión.
3. Identificar si existen predios y/o familias beneficiarias del IFA y otras intervenciones del Programa en el área de la recién declarada área de ampliación de resguardo. Base de datos.
3. Realizar un mapeo de actores nacionales, regionales, locales (Instituciones, ONGs, autoridades indígenas, asociaciones campesinas).

PASOS A SEGUIR

4. Diseñar y acuerdos sobre plan de acción dentro del programa (UER, Laura Sáenz, asesores)
5. Solicitar a Ministerio Interior- Dirección de asuntos indígenas- concepto
6. Realizar un diálogo con ACT (posibles acciones)
7. Realizar un diálogo con asociación campesina (información, posibles acciones a seguir). Diseñar de manera conjunta, una ruta de atención específica para las familias a las que tendría que retirarse el beneficio del IFA y las otras intervenciones del Programa
8. Realizar un acercamiento con autoridades del resguardo Huitorá (Diálogo y posibles acciones)
9. Generar espacios de diálogo conjunto con los diferentes actores presentes en el área (Autoridades Resguardo Huitorá, ACT, familias campesinas, Corpoamazonía.). Determinar acciones a seguir de manera conjunta.

COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES/EVOLUCIÓN DEL CASO

- A. El 29 de septiembre de 2023 se desarrolló en Florencia, Caquetá, el evento citado por el Representante Legal de la comunidad de Huitorá y la Coordinadora General de ASCAINCA: *Diálogo intercultural para manejo territorial entre autoridades Resguardo Indígena Uitoto de la Comunidad Huitorá y líderes de las veredas del Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión.*

El Programa financió la participación de los líderes del NDF Nueva Ilusión y se hizo presente a través del Líder del Pilar 1, la Coordinadora del NDF. El líder del Pilar Indígena y la consultora de gestión de Salvaguardas socio ambientales. De igual manera, hicieron presencia las ONGs ACT y TNC quienes lideraron el desarrollo de la metodología.

Los representantes de las comunidades tanto indígenas como campesinas expusieron sus puntos de vista respecto al manejo del territorio; coinciden en el interés por su conservación y manejo sostenible y se establecieron los siguientes puntos como objeto de diálogo:

1. Traslape de ampliación Resguardo sobre Plan de Manejo Forestal

El Líder del Pilar 1, aclaró que el PMF se encuentra en trámite en la Corporación y desde allí de desprenderá un concepto y que se están buscando alternativas para el realinderamiento del mismo.

2. Familias de la vereda la Magdalena asentadas en zona de ampliación de Resguardo.

Hubo consideraciones respecto a los procedimientos de la ANT para determinar el polígono de ampliación, pues de acuerdo con el líder campesino, no se tuvieron en cuenta las familias asentadas en la zona hace años, así como otras diligencias que involucra el proceso de ampliación como el derecho a réplica ante los edictos expuestos en la alcaldía municipal.

3. Relacionamiento entre organizaciones para el co-manejo del territorio.

Se reconoció la necesidad de establecer una ruta de diálogo que involucre diferentes actores del territorio para establecer unos acuerdos interculturales respecto a los puntos expuestos.

Se acordó realizar un nuevo encuentro con los presidentes de las JAC que colindan con el resguardo, las ONGs que apoyan (ACT, TNC), la Agencia Nacional de Tierras, Corpoamazonía, las autoridades del Resguardo y el Programa REM el día 21 de noviembre de 2023 en Florencia.

- B. En una fecha posterior a este encuentro, se realizó una reunión interna entre ACT, TNC y el Programa REM, con la intención de acordar objetivos y metodologías para los siguientes pasos. ACT se ofreció para liderar la ruta metodológica.

- C. En noviembre TNC comunicó al Programa que los representantes del Resguardo Uitorá, se reunirían con los líderes campesinos del NDF Nueva Ilusión, "de manera

autónoma”, es decir sin la presencia de instituciones y ONGs. Este encuentro se desarrolló el 21 de noviembre de 2023.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PROGRAMA REM COLOMBIA- VISIÓN AMAZONIA

DOCUMENTACIÓN DE CASOS REPRESENTATIVOS

24

Fecha de reporte	Marzo de 2023		
Entidad Ejecutora	ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL GUAINIA - ASOCRIGUA 1		
Pilar	IV	Intervención/ Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas del Departamento del Guainía, mediante el apoyo a conucos familiares de 17 comunidades indígenas 2. Potenciar las capacidades de gestión de ASOCRIGUA y de las comunidades del Resguardo Remanso Chorrobocón alrededor del turismo de naturaleza, como estrategia para aumentar la gobernanza y la gobernabilidad, asegurar el control territorial, reconocer su papel como cuidadores de los ecosistemas, generar oportunidades económicas a las comunidades, fortalecer la participación de las mujeres y mejorar la infraestructura del resguardo y las comunidades circunvecinas”

DESCRIPCIÓN DE CASO

Dos proyectos de la organización ASOCRIGUA 1 fueron priorizados en la segunda convocatoria del PIVA. La organización ha tenido procesos internos que han dificultado la ejecución de los proyectos, respecto a los cronogramas aprobados. Por un lado, ha presentado retraso en la realización de actividades, ejecución de recursos, realización y entrega de informes financieros y técnicos. Por otro lado, en los años 2021 y 2023 se han

presentado diferencias internas respecto a la determinación del representante legal de la organización, lo cual también ha impedido el desarrollo de actividades.

En diciembre de 2022 fue elegida una nueva representante legal de la organización, siendo allegada la documentación que soporta este cambio a FPN; sin embargo, la contraparte cuestiona la elección y se abstiene de realizar una entrega de bienes y el empalme administrativo para la continuidad de los proyectos. El Programa facilita un espacio para el diálogo el día 1 de marzo de 2023 entre las partes; en este espacio la administración anterior afirma que realizará la entrega el 20 de marzo, fecha con la cual está en desacuerdo la actual representante legal, pues teniendo en cuenta las fechas de cierre del Programa, no tendrían tiempo para terminar la ejecución.

RIESGOS POTENCIALES

Riesgo de no culminación de procesos por parte de la Organización; Limitación a la posibilidad de participar en próximas convocatorias.

MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

Desde el Programa se han realizado los ajustes que ha solicitado la organización, en relación a los tiempos de ejecución.

Al proyecto de Turismo se le han realizado 4 Otrosís, y al de Soberanía alimentaria 5, de acuerdo con la solicitud de la organización y previo análisis y autorización por parte de la supervisión del contrato. Se han realizado prórrogas a la ejecución, así como modificaciones en los planes de actividades. La organización argumenta dificultades en contratación y compras por las características de la región.

El Programa ha realizado los respectivos Comités de seguimiento con la Organización, en los cuales se han determinado las dificultades, los procesos que se encuentran en mora y se han realizado acuerdos entre las partes para dar continuidad a la ejecución de los proyectos.

El Programa ha dado seguimiento a la organización en el proceso a través del mecanismo de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades que desarrolla ACT; así mismo con la facilitación del punto focal y delegados de FPN.

OBSERVACIONES/EVOLUCIÓN DEL CASO

A la fecha se está en espera de la entrega de los bienes a la nueva administración de la organización y también de la subsanación de los informes que presentan retraso para la ejecución de los recursos faltantes.

Es posible que, por el no cumplimiento de los términos de los convenios, la asociación ASOCRIGUA 1 no pueda participar en la siguiente convocatoria. En este caso, la ejecución de los proyectos y los beneficios que tendrían que llegar a las comunidades y familias, estarían comprometidos por la coyuntural inestabilidad institucional de la Organización Indígena. Esta situación se encuentra fuera del radio de acción del Programa y hace parte de los procesos organizativos propios.

Se podría considerar dentro del reglamento de la PAS para las siguientes convocatorias, y también en relación a la salvaguarda de la distribución de beneficios, que se priorizara máximo un proyecto por entidad implementadora.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PROGRAMA REM COLOMBIA- VISIÓN AMAZONIA

DOCUMENTACIÓN DE CASOS REPRESENTATIVOS

25

Fecha de reporte	Noviembre de 2023		
Entidad Ejecutora	Juntas de Acción Comunal Piscinas y Nueva Esperanza		
Pilar	I	Intervención/Proyecto o	Incentivo Forestal Amazónico (IFA) en las veredas Piscinas y Nueva Esperanza de San Vicente del Caguán

DESCRIPCIÓN DE CASO

El Programa REM ha desarrollado un proceso con las comunidades locales de la zona del Yarí desde hace varios años. La zona fue priorizada para la puesta en marcha del IFA en esta etapa del REM II.

En noviembre de 2023 el Programa desarrolló una serie de reuniones para dar inicio al despliegue de la fase de caracterización de familias, futuras beneficiarias del IFA. Se contrató para la realización de este proceso directamente a las Juntas de Acción Comunal.

En la reunión de socialización en la zona de Yarí, hizo presencia un grupo y un comandante del grupo armado denominado Estado Mayor Central (EMC), organización que agrupa las disidencias de la FARC y al que el gobierno colombiano le dio estatus político para el desarrollo de un proceso de paz. Dicha mesa de diálogo se estableció el 16 de octubre entre el gobierno colombiano y el EMC, en la cual se acordó el cese del fuego bilateral entre el 17 de octubre y el 15 de enero de 2024.

En el espacio de socialización del IFA en el Yarí, el comandante presente del EMC manifestó que estaban de acuerdo con el mecanismo IFA, con el monto establecido por el gobierno (\$900.000 COP), y con la metodología con que se implementa, pero que, sin embargo, para avanzar con el proceso en la zona, ese haría necesario incluir más municipios y más veredas. De lo contrario, el EMC se opondría al proceso. El equipo profesional del Programa explicó en el espacio, que como está establecido el IFA y las zonas focalizadas han sido decisión del Ministerio de Ambiente y del Plan de Choque contra la Deforestación, por lo tanto, se haría necesario escalar el diálogo a otras instancias decisorias.

RIESGOS POTENCIALES
Riesgos frente a la integridad personal de líderes, equipo de caracterización, beneficiarios, personal de Programa.
MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
Desde el Programa se decidió congelar las actividades de caracterización de familias en las veredas Piscinas y Nueva Esperanza, a la espera de posibles cambios en el contexto de la zona.
Transmitir la información sobre lo acontecido y las solicitudes del EMC al despacho de la Sra. Ministra de Ambiente.
Las actividades paralelas para caracterización en otros municipios se han seguido desarrollando.
OBSERVACIONES/EVOLUCIÓN DEL CASO

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PROGRAMA REM COLOMBIA- VISIÓN AMAZONIA	
DOCUMENTACIÓN DE CASOS REPRESENTATIVOS	26

Fecha de reporte	Noviembre de 2023		
Entidad Ejecutora	Programa		
Pilar	-	Intervención/ Proyecto	Programa

DESCRIPCIÓN DE CASO
<p>El grupo armado denominado Estado Mayor Central (EMC), convocó una reunión a las instituciones y Programas con incidencia en el área de Cuemaní, con el fin de informar que se hace necesario suspender las intervenciones en la zona. A la fecha, este grupo busca establecer unas nuevas dinámicas de gobernabilidad dentro de la zona, que involucra los liderazgos campesinos y las estructuras sociales existentes.</p> <p>Aunque a la fecha el Programa VA no tiene pendientes procesos de formalización de acuerdos con asociaciones del área, en este espacio hizo presencia una persona del Programa REM Visión Amazonía, quien transmitió el mensaje del EMC al equipo coordinador del Programa.</p>

RIESGOS POTENCIALES
El Programa no tiene procesos vigentes en la zona.
MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
Se transmitió la información sobre lo acontecido y el mensaje del EMC, al despacho de la Sra. Ministra de Ambiente.

Anexo 6 Ejecución Presupuestal por Pilares y Componentes (Euros)

Pilar y componentes	Aprobado	Apropiado	Ejecutado	% Aprop.	% Ejec.
1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible	9.828.826	1.896.695	57.569	19,3%	0,6%
1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal	4.967.704	38.126	22.008	0,8%	0,4%
1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales	1.140.819	350.169	0	30,7%	0,0%
1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal	3.720.303	1.508.400	35.561	40,5%	1,0%
2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.070.958	460.860	39.928	22,3%	1,9%
2.1 Ordenamiento territorial	1.001.356	392.045	0	39,2%	0,0%
2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación	270.394	34.489	14.666	12,8%	5,4%
2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades	799.208	34.326	25.262	4,3%	3,2%
3 Desarrollo agroambiental	5.513.891	1.175.352	18.218	21,3%	0,3%
3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación	2.409.904	31.160	15.647	1,3%	0,6%
3.2 Promoción del servicio de extensión rural	1.282.870	104.000	0	8,1%	0,0%
3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes	1.821.118	1.040.191	2.571	57,1%	0,1%
4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	7.077.356	103.841	78.300	1,5%	1,1%
4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias	6.192.384	0	0	0,0%	0,0%
4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas	884.973	103.841	78.300	11,7%	8,8%
5 Condiciones habilitantes	4.500.906	1.351.811	504.254	30,0%	11,2%
5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local	904.834	834.884	28.532	92,3%	3,2%
5.2 Personal UER	3.246.327	441.984	441.984	13,6%	13,6%
5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones	349.745	74.942	33.738	21,4%	9,6%
6 Operatividad	2.560.218	873.218	254.105	34,1%	9,9%
6.1 Auditorías y evaluaciones	182.181	0	0	0,0%	0,0%

6.2 Consultoría Internacional	707.742	707.742	94.513	100,0%	13,4%
6.3 Costos de viaje y logística de eventos	259.596	127.261	127.261	49,0%	49,0%
6.4 Equipamiento, costos bancarios e imprevistos	1.410.700	38.215	32.332	2,7%	2,3%
7 Mecanismo Financiero	1.920.759	1.041.492	636.897	54,2%	33,2%
7.1 Costo de Mecanismo Financiero	1.920.759	1.041.492	636.897	54,2%	33,2%
Total	33.472.915	6.903.268	1.589.270	20,6%	4,7%

Programa REM Colombia II Visión Amazonía



Ambiente



Mecanismo Financiero



El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM COLOMBIA II) es cofinanciado por la República Federal de Alemania y el Reino de Noruega a través del KfW



Norwegian Ministry
of Climate and Environment

KFW

Si desea mayor información consulte: <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>